



Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024

Linares, Nuevo León

LIC. SERGIO EDUARDO ELIZONDO GUZMAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LINARES, NUEVO LEÓN, A LOS HABITANTES DEL MISMO, HAGO SABER:

QUE EL R. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 115, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 118, 119, 120 Y 132 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, 150, 151, 152, 153, 154, 155 Y 156 DE LA LEY DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; EN SESIÓN ORDINARIA DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2021, TUVO A BIEN **APROBAR** EL SIGUIENTE INSTRUMENTO DENOMINADO:

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024
LINARES, NUEVO LEÓN



LINARES
Administración 2021 - 2024

R. AYUNTAMIENTO DE LINARES, NUEVO LEÓN

LIC. SERGIO EDUARDO ELIZONDO GUZMÁN
C. PRESIDENTE MUNICIPAL

C. Bertha Alicia Delgado Vallejo
Primer Regidor

C. Leandro Alberto Aldana de la Cruz
Segundo Regidor

C. Haidee Miroslava Chávez Hernández
Tercer Regidor

C. Alan Alejandro Serna Reyes
Cuarto Regidor

C. Eva Ma. López Martínez
Quinto Regidor

C. Luis Enrique Ledezma Villarreal
Sexto Regidor

C. María del Carmen Macías Treviño
Séptimo Regidor

Regidores de representación proporcional

C. Elda Jeaneth Hernández Moncada
Octavo Regidor

C. Ignacio Carrera Estrada
Noveno Regidor

C. Carlos Andrés Juárez Lara
Decimo Regidor

Ciudadanos Síndicos

C. J. Guadalupe Gutiérrez Yañez
Síndico Primero

C. Marlen Gabriela Lozoya Treviño
Síndica Segunda

Ciudadanos de Linares. En esta propuesta se contempla como base lo expresado por ustedes durante las pláticas sostenidas durante la campaña, así como las sugerencias recibidas en estos primeros tres meses de la administración. Trabajaremos juntos para lograr con éxito su implementación.

Muchas gracias.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024 LINARES, NUEVO LEÓN.

CONTENIDO.

1. **Ejes temáticos.**
2. **Presentación.**
3. **Gráfica 1.** Modelo Conceptual Integral sobre el concepto de “Desarrollo” que orienta la propuesta.
4. **Gráfica 2.** Diagrama conceptual para la formulación y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo.
5. **Gráfica 3.** Diagrama general de trabajo para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo.
6. **Visión, Misión y Objetivo de la Administración Municipal.**
7. **Valores que sustenta la Administración Municipal.**
8. **Desarrollo de los Ejes temáticos, Principios de actuación, Objetivos, Metas e Indicadores de la Administración Municipal.**
9. **Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo**

Eje Temático 1. Desarrollo Económico.

- I. Situación actual del tema.
- II. Áreas de la administración involucradas en la ejecución de acciones relativas al Eje temático 1.
- III. Planteamientos Estratégicos propuestos.
 - A.1. Desarrollo Económico en General.
 - A.2. Desarrollo Agropecuario.
 - A.3. Desarrollo Turístico.
- IV. Soporte de las propuestas en otros documentos de Planeación.
- V. Resumen de las propuestas.

Eje Temático 2. Desarrollo Social.

- I. Situación actual del tema.
- II. Áreas de la administración involucradas en la ejecución de acciones relativas al Eje temático 2.
- III. Planteamientos Estratégicos propuestos.
 - B.1. Salud.
 - B.2. Educación.
 - B.3. Deporte.
 - B.4. Cultura.
 - B.5. Atención a la Pobreza y otros indicadores de Marginación e inequidad.
 - B.6. Seguridad.
- IV. Soporte de las propuestas en otros documentos de Planeación.
- V. Resumen de las propuestas.

Eje Temático 3. Territorial y Urbano.

- I. Situación actual del tema.
- II. Áreas de la administración involucradas en la ejecución de acciones relativas al Eje temático 3.
- III. Planteamientos Estratégicos propuestos.
 - C.1. Planeación y administración Territorial y Urbana.
 - C.2. Vivienda.
 - C.3. Equipamiento Urbano, infraestructura y Servicios Públicos.
 - C.4. Espacio Público e imagen urbana.
 - C.5. Movilidad.
 - C.6. Promoción del Desarrollo Urbano.
- IV. Soporte de las propuestas en otros documentos de Planeación.
- V. Resumen de las propuestas.

Eje Temático 4. Medio Ambiente.

- I. Situación actual del tema.
- II. Áreas de la administración involucradas en la ejecución de acciones relativas al Eje temático 4.
- III. Planteamientos Estratégicos propuestos.
 - D.1. Aspectos Generales del Medio Ambiente.
 - D.2. Agua.
 - D.3. Ruido.
- IV. Soporte de las propuestas en otros documentos de Planeación.
- V. Resumen de las propuestas.

Eje Temático 5. Administración Municipal.

- I. Situación actual del tema.
- II. Áreas de la administración involucradas en la ejecución de acciones relativas al Eje temático 5.
- III. Planteamientos Estratégicos propuestos.
 - E.1. Finanzas Públicas.
 - E.2. Transparencia y Rendición de cuentas.
 - E.3. Gobernanza y Participación Ciudadana.
 - E.4. Organización interna y Capacitación.
- IV. Soporte de las propuestas en otros documentos de Planeación.
- V. Resumen de las propuestas.

Distribución de tareas. Eje Temático 1: Desarrollo Económico.

Dirección de Desarrollo Económico (SDE).
Dirección de Desarrollo Social (SDS).
Secretaría del R. Ayuntamiento (SRA).
Secretaría de Finanzas y Tesorería (SFT).
Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano (SOPDU).
Dirección de Desarrollo Rural (SDR).

Distribución de tareas. Eje Temático 2: Desarrollo Social.

Dirección de Desarrollo Económico (SDE).
Dirección de Desarrollo Social (SDS).
Secretaría del R. Ayuntamiento (SRA).
Secretaría de Finanzas y Tesorería (SFT).
Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano (SOPDU).
Dirección de Seguridad Pública y Vialidad (SSPV).
Dirección Desarrollo Rural (SDR).
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).
Contraloría Municipal (CM).

Distribución de tareas. Eje Temático 3: Desarrollo Territorial y Urbano.

Dirección de Desarrollo Económico (SDE).
Dirección de Desarrollo Social (SDS).
Secretaría del R. Ayuntamiento (SRA).
Secretaría de Finanzas y Tesorería (SFT).
Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano (SOPDU).
Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad (SSPV).
Dirección de Servicios Públicos (SSP).
Dirección Administrativa (SA).

Distribución de tareas. Eje Temático 4: Medio Ambiente.

Dirección de Desarrollo Económico (SDE).
Dirección de Desarrollo Rural (SDR).
Dirección de Desarrollo Social (SDS).
Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano (SOPDU).
Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad (SSPV).
Secretaría de Servicios Públicos (SSP).
Dirección Administrativa (SA).

Distribución de tareas. Eje Temático 5: Administración Municipal.

Dirección de Desarrollo Económico (SDE).
Dirección de Desarrollo Social (SDS).
Secretaría del R. Ayuntamiento (SRA).
Secretaría de Finanzas y Tesorería (SFT).
Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano (SOPDU).
Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad (SSPV).
Dirección de Servicios Públicos (SSP).
Dirección Administrativa (SA).
Contraloría Municipal (CM).

Presentación. -

El Municipio de Linares, es uno de los 51 municipios que integran el Estado de Nuevo León y junto con los municipios de Allende, General Terán, Hualahuises y Montemorelos, integran lo que conocemos como Subregión Cítrica del Estado. Linares ocupa una superficie total de 2,445.20 Kilómetros cuadrados y de acuerdo con los resultados del Censo 2020, levantado por el INEGI, cuenta actualmente con una población total de **84,666 habitantes**. En el 2010 su población total era de **79,896 habitantes**, por lo que su crecimiento población del **período 2010-2020** se redujo de manera importante, con un incremento poblacional neto del período de solo **4,770 personas**, en tanto que en el **período 2000-2010** su incremento poblacional fue de **10,407 personas**.

Por otro lado, la ciudad de Linares tenía en el **2010** una población de **64,088 habitantes** y su pronóstico de crecimiento para el año **2020** era de **74,405 personas**, sin embargo y de acuerdo con los resultados del Censo 2020, la población de la ciudad solo llegó a **70,378 habitantes**. Esto es 4,027 personas menos que lo estimado en el "*Programa de desarrollo Urbano de Centro de Población de Linares, 2050*", lo que significa un incremento de población total neto para la ciudad de **6,290 personas**, cuando en el decenio 2000-2010 el incremento poblacional de la ciudad fue de **10,407 personas**. Aquí sería importante destacar que este incremento de 6,290 personas resulta mayor que el incremento poblacional de todo el municipio, de 4,770 personas, lo cual nos indica que la zona rural del municipio se está despoblando, ya que en términos netos le aportó a la ciudad en el período 2010-2020 un total de 1520 personas. Esto es, la ciudad concentra ahora el **83.12%** de la población municipal en tanto que en el 2010 concentraba el **80.21%**.

Es innegable que el progreso y la prosperidad de una sociedad y su territorio no son producto de la casualidad o solo de las buenas intenciones de quienes la gobiernan y administran. La prosperidad y el futuro deseado tiene algunos requisitos, dentro de los cuales se encuentran: Los Ejercicios de Planeación de su Desarrollo; La definición de objetivos y metas que visualicen y apunten hacia ese futuro buscado; y El establecimiento de Estrategias, Programas y Acciones Específicas que nos lleven a conseguirlo.

Por otro lado, un Municipio no es un territorio aislado, autónomo o independiente, que esté ajeno al Desarrollo Nacional y Estatal. Sus perspectivas y potencial de crecimiento dependen en mucho de su congruencia y alineación con la Visión de futuro, de los Objetivos, Estrategias y de los Programas de acción que se contemplen tanto a nivel Estatal como Nacional y ahora con la Globalización y el Cambio Climático, también a nivel internacional.

De esta forma, es importante considerar que cualquier esfuerzo racional de Planeación del Desarrollo Municipal, deberá integrarse, alinearse y atender los planteamientos contenidos en los Planes y Programas de nivel superior, tales como: El **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**, sus principios rectores y estrategias aplicables a nivel municipal; El **Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024**, sus objetivos y estrategias prioritarias y sus acciones puntuales; La **Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial** y sus metas planteadas; El **Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015-2050**, sus Principios, Ejes Temáticos, Líneas Estratégicas, Objetivos y Metas que apliquen al Desarrollo Municipal; La **Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030 de la ONU**, sus Ejes Temáticos, Objetivos y Metas aplicables; Así como a los objetivos, programas y acciones establecidos en el **Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población Linares Nuevo León 2018-2050**.

Linares, Nuevo León, a nivel Estatal y Nacional, es actualmente identificado y asociado, principalmente por su denominación de “Pueblo Mágico”. Denominación que desea utilizarse para impulsar un crecimiento económico importante y sostenido, que sustente y garantice una real elevación del nivel y calidad de vida de sus habitantes.

El concepto de “Pueblo Mágico” nos obliga a contar y mantener una serie de características que nos mantiene un poco suspendido en el tiempo, como tradiciones, costumbres y arquitectura de otra época, sin embargo, este concepto lo debemos valorar y actualizar con el de otro título que debemos lograr, polo de desarrollo del sur del estado de Nuevo León. Aun cuando el primero está asociado con actividades turísticas básicas, pueden implementarse otras que atraigan todo tipo de turismo, y por otra parte. Impulsar decididamente el desarrollo económico, tanto el empresarial como el de las pequeñas y medianas empresas.

Por su actual papel como Centro Educativo Regional, dado el número de universidades de enseñanza superior con las que cuenta; por el número y nivel educativo que alcanzan sus jóvenes; por sus niveles de actividad económica, por su industria y su actividad agropecuaria; por el enorme potencial que representan sus más de 400 hectáreas de reserva territorial con las que cuenta la tercera etapa de su parque industrial; por el potencial reconocido de crecimiento económico que posee; por el orden que se le está imponiendo al crecimiento urbano de su cabecera municipal, al contar con su Plan de Centro de Población recientemente aprobado por el R. Ayuntamiento; por los porcentajes tan altos de atención con los servicios públicos básicos que alcanza su población y por los niveles tan bajos de pobreza que tiene su población, resulta innegable que debemos considerarla como una de las ciudades más importante del Estado de Nuevo León, hacia allá apuntan las propuestas contenidas en **El Plan Municipal de Desarrollo de Linares, Nuevo León, 2021-2024**, que ahora se presente a la población.

El Plan, cumple con lo dispuesto en los artículos 14 fracción III y 34 fracciones II y V de la Ley de Planeación, así como en los artículos 4 fracción XXVI y 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. En cuanto a la legislación estatal, está fundamentado en lo dispuesto en los artículos 2, 23, 30, 132 fracciones II, inciso c) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.

Los Ejes Temáticos y componentes que se incluyen en este **Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 de Linares, Nuevo León**, son los siguientes:

1. Desarrollo Económico.

- Aspectos Generales.
- Actividad Agropecuaria.
- Actividad Turística.

2. Desarrollo Social.

- Salud.
- Educación.
- Deporte y Juventud.
- Cultura.
- Atención a la Pobreza y otros indicadores de Marginación, vulnerabilidad e inequidad.
- Seguridad.

3. Desarrollo Territorial y Urbano.

- Planeación y administración Territorial y Urbana.
- Vivienda.
- Equipamiento Urbano, infraestructura y Servicios Públicos.
- Espacio Público e Imagen Urbana.
- Movilidad.
- Promoción del desarrollo urbano.
- Protección Civil.

4. Medio ambiente.

- Aspectos Generales.
- Agua.
- Ruido.

5. Administración Pública.

- Finanzas Públicas.
- Transparencia y rendición de cuentas.
- Gobernanza y Participación Ciudadana.
- Organización interna y Capacitación.
- Patrimonio Municipal

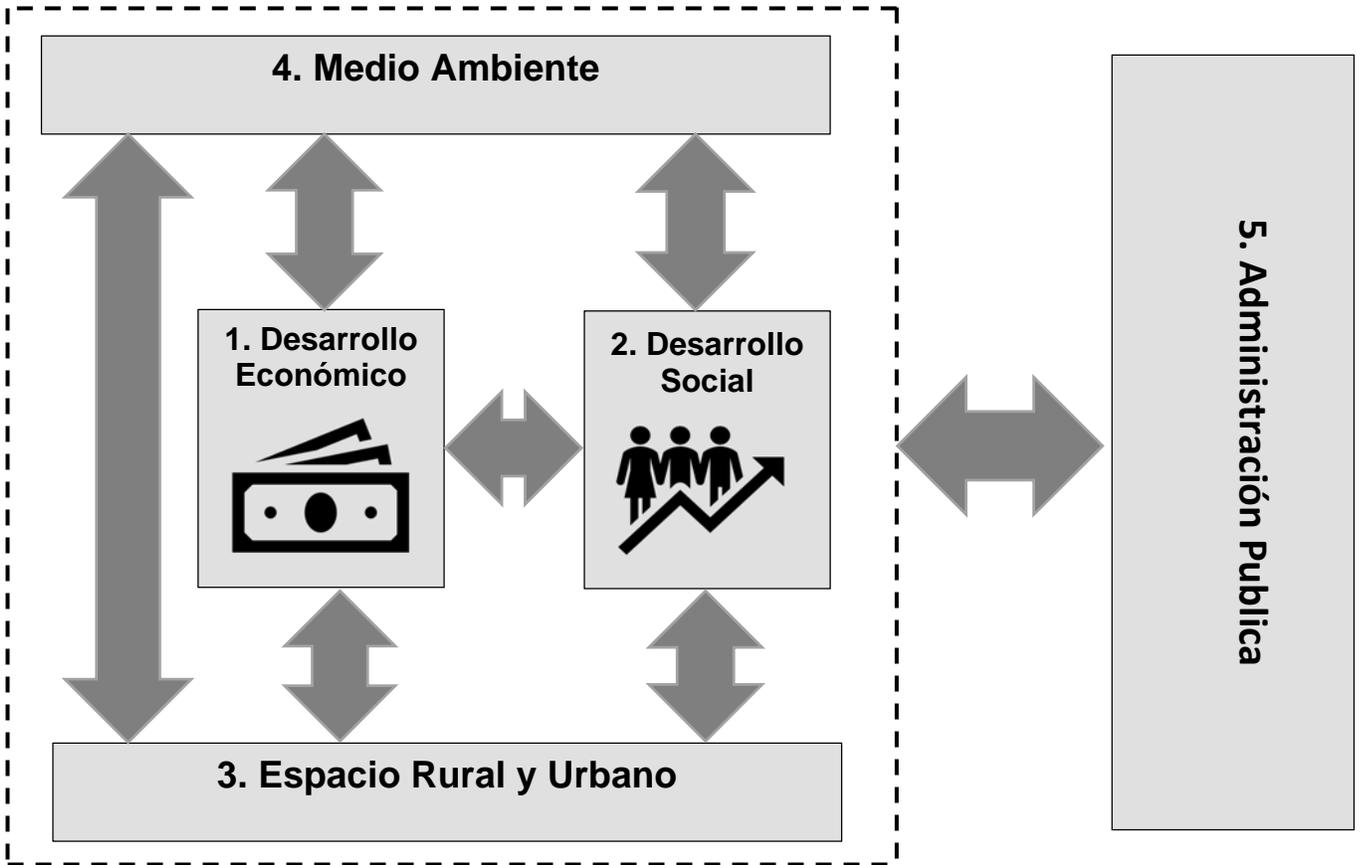
Cada “Eje Temático” se convertiría en una “Línea Estratégica” y a su vez los “Componentes” se transformarían en “Objetivos y Metas”, las cuales se traducirán en “Indicadores” que permitirán dar seguimiento a los resultados de las acciones realizadas por el gobierno municipal. Cada uno de los indicadores de resultados está ligado a una o más tareas concretas que serán atendidas por los responsables operativos asignados.

Este Plan Municipal de Desarrollo responde a una conceptualización del Desarrollo y sus componentes, que se presenta en la Gráfica 1, donde se manifiesta la integralidad e interdependencia mutua entre todos sus componentes. Por otro lado, para la formulación del mismo, se atendió al diagrama de trabajo que esquemáticamente se presenta en la Gráfica 2 del presente documento.

Gráfica 1.

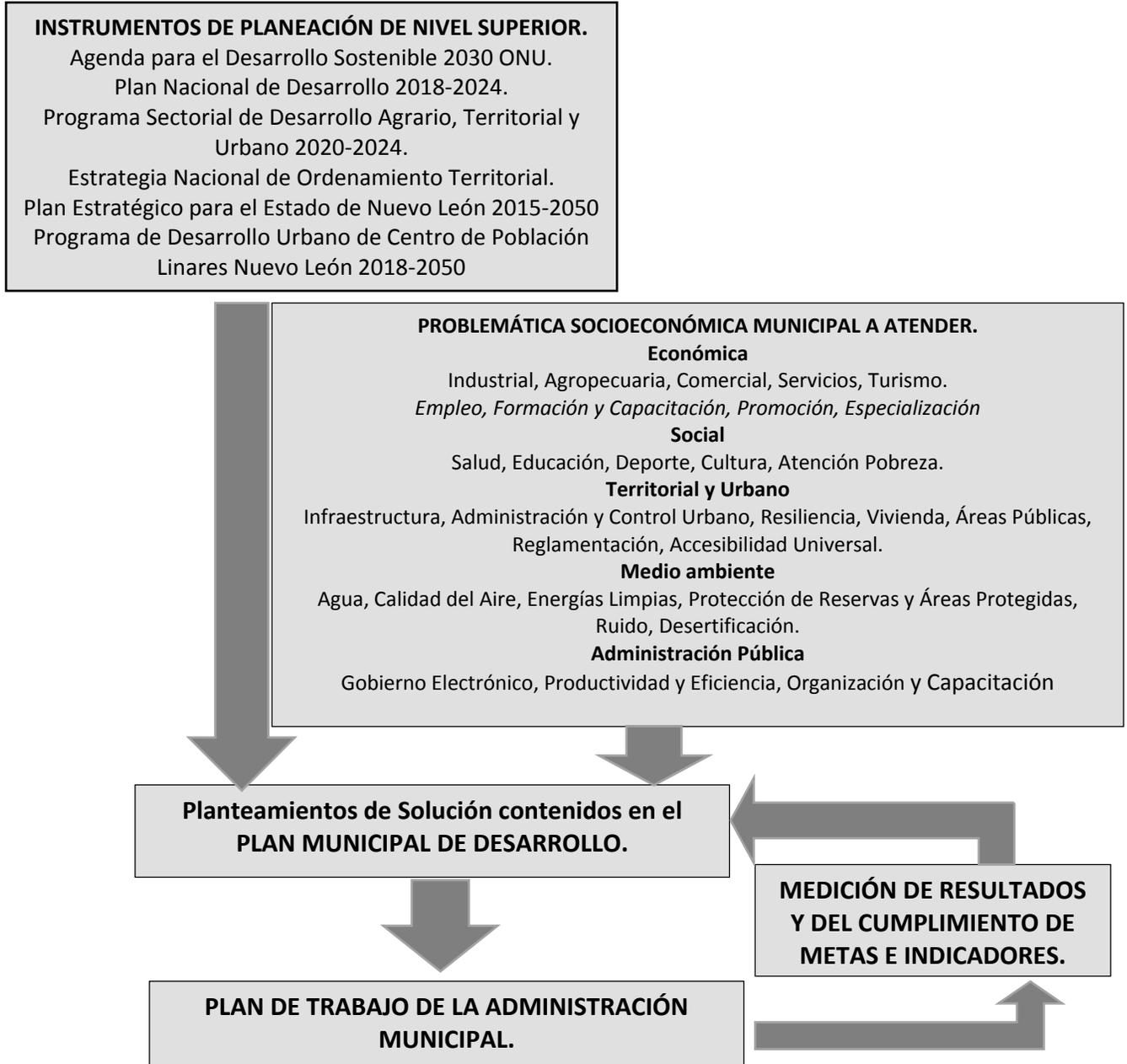
Modelo Conceptual Integral sobre el concepto de “Desarrollo” que orienta la propuesta.

..

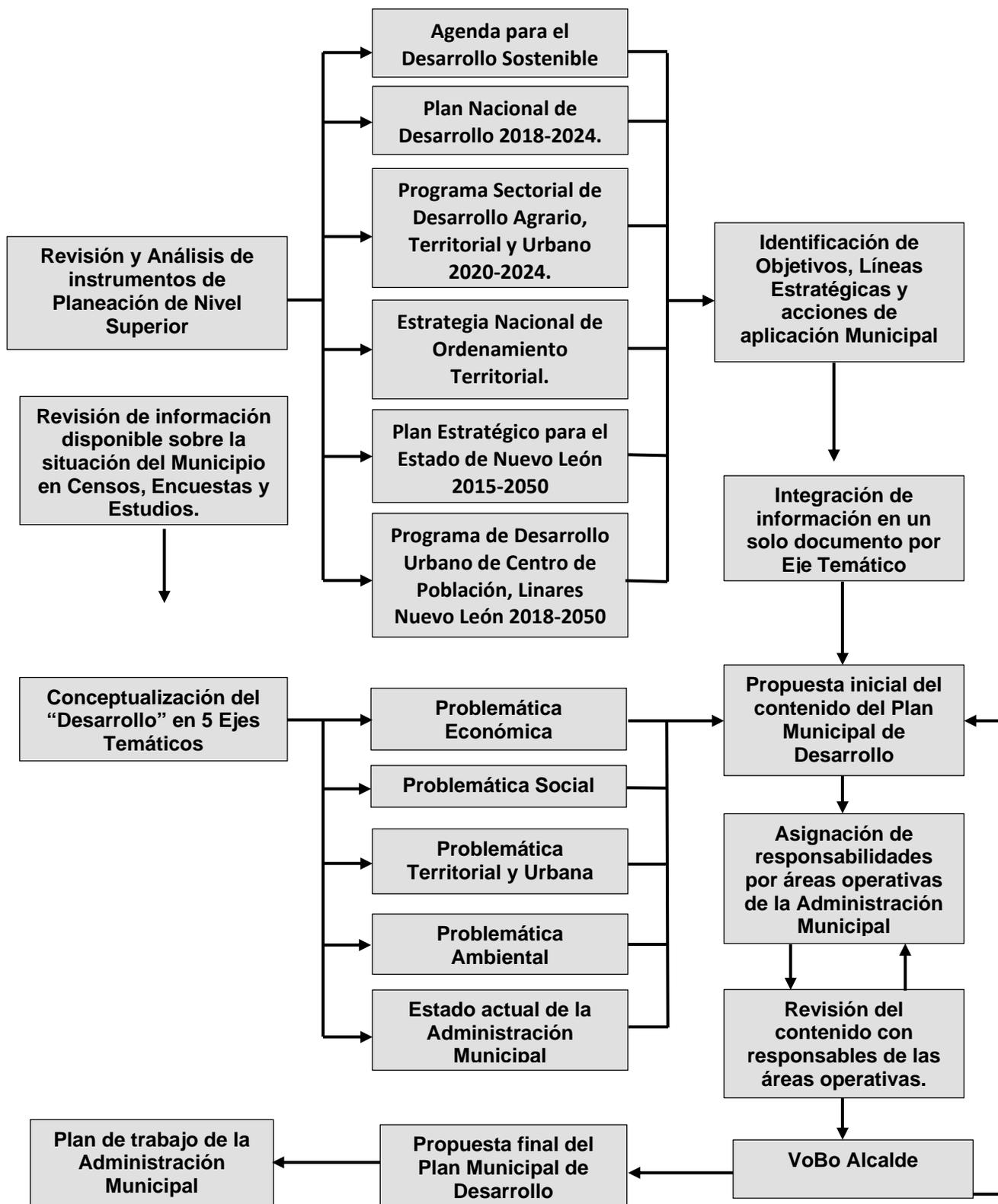


Forma en que interactúan entre sí, los 5 Ejes Temáticos del Desarrollo.

Gráfica 2.
Diagrama conceptual para la formulación y seguimiento del
Plan Municipal de Desarrollo



Gráfica 3.
Diagrama general de trabajo para su formulación.



Visión

Lograr un Linares que a la vez que conserve su herencia cultural, trascienda y se sustente, que pueda ser un municipio innovador, efectivo y de vanguardia, donde la empatía y la resiliencia formen parte de su desarrollo, que cuente con todos los servicios y donde el porvenir de la ciudadanía se base en la participación de la misma y en su continua capacitación y emprendimiento para enfrentar los retos que nos depara la cambiante actualidad.

Misión

Establecer una Administración Municipal con valores, moderna, transparente y cercana a la ciudadanía y donde a través del Plan Municipal de Desarrollo se realice un análisis de las problemáticas socio-económicas y territorial del municipio, para detectar oportunidades de desarrollo y crecimiento, involucrando a la ciudadanía con una actitud positiva, clara y con responsabilidad, sustentando los planteamientos estratégicos para cumplir las metas y objetivos trazados, buscando la calidad en el aspecto social y el bien común.

Objetivo

Lograr que las propuestas y las estrategias definidas en la planeación se hagan efectivas, así como también hacer posible la implementación de las acciones orientadas a la solución de las problemáticas identificadas en el plan, haciendo posible la transformación e innovación de Linares. para ser considerado como uno de los mejores y efectivos municipios de Nuevo León.



CODIGO DE ETICA

Valores que sustenta la Administración Municipal.

Transparencia. Gobernar con la ciudadanía y de cara a la comunidad.

Integridad. Desempeñar nuestra labor diaria, en forma congruente con nuestros valores para lograr credibilidad ante la ciudadanía.

Tolerancia. Reconocimiento a la diversidad, a la pluralidad cultural y a la libertad de expresiones de todas las corrientes ideológicas.

Solidaridad. Trabajar prioritariamente para los que menos tienen y apoyar a las microempresas y pequeñas industrias.

Eficiencia. Obtener el mayor logro de las metas propuestas, utilizando los recursos con racionalidad y profesionalismo.

Respeto. Se reconoce la valía de la gente y se le dará, respetando su credo político y/o religioso.

Responsabilidad. Se actuará con plena conciencia del ahorro en los gastos corriente, consiente que son de la gente del pueblo.

Eficacia. Hacer más con menos, y con la prontitud que merece la gente de Linares, será la característica de esta administración.

Principios de actuación de la Administración Municipal.

Honestidad. Servir con apego a la ley y sin permisividad ante la corrupción.

Democracia. Respetar el derecho de las mayorías con inclusión de las minorías para que todas las voces sean escuchadas y atendidas

Liderazgo. Proyectar con el ejemplo, una actitud visionaria, proactiva, innovadora y vanguardista, manifestando orgullo y respeto por el servicio público

Igualdad. Se dará y se considerará que tanto mujeres como hombres tienen el mismo valor humano, habrá un trato igualitario para ambos.

Justicia. Justo trato por igual a mujeres que a hombres, mismos derechos, mismas obligaciones.

Libertad- nadie será molestado por expresar una idea o participar en grupo alguno que manifieste ideología contraria a la administración.

EJE TEMÁTICO 1. DESARROLLO ECONÓMICO.

I. Situación actual del tema.

La población total del **municipio de Linares al año 2020** era de **84,666 personas**, las cuales significan apenas el **1.5% de la población estatal**. De este total de población, el **49.5% son hombres**, en tanto que el **50.5% son mujeres**.

La **Población Económicamente Activa (PEA)** en el estado de **Nuevo León**, para el **año 2020** representaba, de acuerdo con el Censo de población y vivienda 2020, el **61.4%** de la población total, de los cuales el **61.2% eran hombres** y el **38.8% eran mujeres**, en tanto que para el municipio de **Linares**, para ese mismo año y de acuerdo a la misma fuente, fue del **56.7% de la población total**, de los cuales el **63.7% eran hombres** y el **36.3% corresponde a mujeres**, lo que significa que en el municipio en estos momentos **hay 1.75 hombres por cada mujer que trabaja**, en tanto que a nivel Estatal, hay **1.6 hombres por cada mujer** que está en el mercado laboral.

Del total de PEA del municipio de Linares, el **97.8% estaba ocupada y solo el 2.2% se encontraba desocupada**. Estas cifras nos señalan que el desempleo en Linares es muy bajo, resultando ligeramente mayor en los hombres en 0.8%, que el de las mujeres, lo cual resulta lógico, al ser más los hombres que las mujeres participando en la actividad económica del municipio. La **desocupación a nivel estatal** para este mismo año del 2020 fue del **1.9%**, siendo ligeramente superior el desempleo en **hombres con el 2.2%**, en tanto que en **mujeres es del 1.4%**, las cuales son cifras que presentan la misma diferencia entre hombres y mujeres que la que se presentan a nivel Municipal.

En lo que se refiere al personal ocupado, es importante destacar que las **Pymes**, con el **94.7% del total de las empresas existentes**, ocupan el **34.12%** de los empleados totales, en tanto que las **Grandes empresas** con solo el **0.38% de participación**, en cuanto a número, **emplean al 43.6% de los trabajadores** en el Municipio.

Los Sectores que más ocupan personal en Linares son: La Industria manufacturera con el **45.4%**; El **Comercio al por menor** con el **19.4%**; Los **Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas** con el **7.6%**; El sector de **Otros Servicios excepto Actividades Gubernamentales** con el **6.2%**; y el de **Comercio al por Mayor** con el **6%**. Estos cinco sectores emplean el **84.6% del total de empleos** en el municipio.

En relación con la **Participación de las mujeres en el Personal Ocupado Total**, el Censo económico 2019, con información del 2018, nos arroja que a **nivel Estatal** la participación de la mujer es del **35.87%**, en tanto que la participación en **Linares** fue del **40.03%**. Esto es, en el municipio de Linares se ha venido atendiendo en mayor medida la política de igualdad de género. Por otro lado, los sectores económicos que tienen una mayor participación de la mujer en Linares son: **Servicios Educativos** con el **68.65%**.

Por otro lado, existían en Linares en el **2003** un total de **12,236 empleos**, pasando a **13,618 empleos** en el **2008**, reduciéndose a **13,519 empleos** en **2013** y volviendo a aumentar a **16,528 empleos** en el **2018**. Esta evolución en cuanto el número de empleos en el municipio que se presentó en los últimos 15 años 2003-2018, implicó un crecimiento promedio anual de **276 empleos en el período 2003-2008**; **de menos 20 empleos anuales en el período 2008-2013**; y de **602 empleos anuales en el período 2013-2018**. En resumen, se produjeron **286 empleos** en promedio anual durante los últimos 15 años. Este promedio contrasta mucho con el crecimiento anual del período 2013-2018, ya que la pérdida de empleo en el período 2008-2013 lo afectó mucho.

Al respecto de lo señalado en el párrafo anterior, es importante que destaquemos que este crecimiento promedio en el empleo fue mayor en Linares que el que presentó el crecimiento promedio del empleo a nivel del Estado, ya que si comparamos el período 2013-2018, en el cual el Estado creció **1.5 veces** el crecimiento anual promedio del período 2003-2018, en Linares creció **2.1 veces** el crecimiento también anual promedio del mismo período.

La CONAPO señala que **para el 2030** Linares tendrá aproximadamente **101,473 habitantes** en el Municipio y **suponiendo también que para ese año se tendría un 60% de la población como PEA, con un 2% de desocupación**, entonces se requerirá generar aproximadamente **12,717 empleos** en los 12 años, con un promedio de generación de empleos estimado en **1,060 por año**. Ahora bien, si se quiere que Linares crezca y se consolide como el Principal Polo de Desarrollo del Sur del Estado, se requerirá **generar 12,717 empleos aproximadamente**.

El importe total de las **Remuneraciones al Personal** empleado en las Unidades Económicas localizadas en Linares en el año 2018 fue de **\$1,012.169 millones de pesos**, siendo los sectores económicos con los importes más altos los siguientes: **Las Industrias Manufactureras** con el **64.39%** de las remuneraciones; El **Comercio al Por Menor** con el **12.12%** de las remuneraciones; El **Comercio al Por Mayor** con el **5.15%**; Los **Servicios de Alojamiento Temporal y de preparación de Alimentos y Bebidas** con el **3.53%**; y el sector de **Otros Servicios, Excepto Actividades Gubernamentales** aportó el **3.26%**. El restante 11.55% de las remuneraciones al personal correspondió al resto de los sectores económicos.

La **Remuneración Media Anual por Persona Ocupada** en el 2018 en Linares fue de **\$101,166.317 pesos** y el **ingreso mensual promedio** de todos los sectores fue de **\$8,430.53 pesos**, siendo los ingresos promedio mensual más altos por trabajador los siguientes: **\$12,017.09 pesos** en el sector de **Información en Medios Masivos**; De **\$11,220.09 pesos** en el sector de **Servicios Financieros y de Seguros**; De **\$10,087.63 pesos** en el sector de **Transportes, Correos y Almacenamiento**; De **\$10,029 pesos** en el sector de las **Industrias Manufactureras**; y de **\$9,822.59 pesos** en el sector de **Comercio al Por Mayor**. La remuneración promedio mensual más baja correspondió al sector de **Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas** con un importe de **\$4,006.73 pesos**.

Finalmente tocamos el punto referente a la productividad con la que se utilizan los factores de producción tales como capital humano, capital físico y los recursos naturales dentro de los procesos y que señalan la competitividad de las empresas. Para lo anterior utilizamos la **Tasa de Rentabilidad Promedio**, la cual en principio señalaremos que resulta más alta para **Linares** con el **25.98%**, que a **nivel Estatal** donde es de **23.05%**. A nivel de sectores económicos, en Linares los más altos niveles de rentabilidad se presentan en los siguientes sectores: **Servicios Inmobiliarios y de Alquiler de Bienes Muebles e Intangibles** con el **119.06%**; El sector de **Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos** con el **104.56%**; El sector de **Servicios Educativos** con el **104.45%**; y el sector de **Servicios Financieros** con el **61.30%**. Por otro lado, los sectores menos rentables son: El sector de **Servicios de Esparcimiento Culturales y Deportivos y Otros Servicios Recreativos** con el **13.98%**; El sector de **Servicios de Salud y Asistencia Social** con el **15.67%**; y el sector de la **Construcción** con el **16.78%**.

En el año de 2007 existían en Linares **2,285 Unidades de Producción** que desarrollaban actividades agropecuarias o forestales, utilizando en ello un total de **106,231 hectáreas**, las cuales representaban el **41.8%** de la superficie territorial total del municipio. De este total de Unidades de Producción, el **66.12%** se dedicaban a la **Agricultura**, el **28.7%** a actividades de **Cría y explotación de animales**, el **0.17%** al **Corte de árboles** y el **0.22%** a la **Recolección de productos silvestres**.

Del total de Unidades de Producción, solo el **19.6%** emplearon equipo de transporte para comercializar sus productos, siendo los camiones o camionetas el medio más usado con el **97.56%**.

El **38.5%** de las Unidades de Producción tenían problemas para desarrollar sus actividades agropecuarias o forestales, siendo las Pérdidas por cuestiones climáticas el más importante con el 76% de apariciones, la dificultad para acceder a créditos el segundo en importancia con el 19.7%, seguido por los problemas de pérdida de la fertilidad del suelo los siguientes en importancia con el 10.3%, los problemas para la comercialización de productos con el 9.05% de participación y el alto costo de los insumos y productos con el 4.19%.

Es importante destacar que el 79.56% de los responsables de las Unidades de Producción, tenían solo la escuela primaria terminada y el 8.96% no contaban con ninguna escolaridad.

En cuanto al origen de los ingresos totales del productor, el 77.53% provenían de los recursos productos de las actividades agropecuarias o forestales que realizaban y el 20.45% del apoyo Gubernamental.

II. Áreas involucradas en la ejecución de acciones relativas al Eje temático 1.

En el afán de transformar la realidad del municipio y con ello mejorar la calidad de vida de los Linarenses, este Plan Municipal de Desarrollo propone involucrar a las siguientes áreas operativas de la Administración Municipal:

- A. Dirección de Desarrollo Económico.
- B. Dirección de Desarrollo Rural.
- C. Dirección de Desarrollo Social.
- D. Secretaría del R. Ayuntamiento.
- E. Secretaría de Finanzas y Tesorería.
- F. Secretaria de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

III. Planteamientos Estratégicos propuestos.

Objetivo General 1. *“Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo”.*
(Referencia: PND)

Aspiración del Eje Temático. *Linarens impulsará un bienestar económico sostenible y equitativo, mediante la creación de un clima propicio para la creación, consolidación y crecimiento de los negocios, el impulso a la innovación, la generación de empleos formales, de calidad y bien remunerados, y de oportunidades de desarrollo para todos sus habitantes.* (Referencia: PENL)

A.1. Desarrollo Económico en General.

En este apartado se plantean acciones para buscar el logro de: **4** Objetivos específicos, **9** metas concretas y **31** indicadores de resultados.

Objetivo específico A.1.1. *Procurar un trabajo de calidad para todas las personas, considerando a los grupos socialmente vulnerables.* (Ref: PENL)

Meta A.1.1.1. *Procurar y Proteger, en la medida que corresponde, los derechos laborales de todas las personas, así como promover un entorno de trabajo seguro para todos los trabajadores.* (Ref: PENL y ODS)

Indicador:	Descripción:	Referencia:	Base:	Responsable:
A.1.1.1.1.	<i>Proporción del empleo informal sobre el empleo formal.</i>	Propia	Por establecer	A.
A.1.1.1.2.	<i>Número de conflictos laborales ocurridos en el municipio.</i>	Propia	Por establecer	A, D.
A.1.1.1.3.	<i>Tasa de incidencia de lesiones ocupacionales mortales o no mortales.</i>	ODS	Por establecer	A.

Meta A.1.1.2. *Facilitar el desarrollo de capacidades y competencias de las personas para el empleo.* (Ref: PENL)

Indicador:	Descripción:	Referencia:	Base:	Responsable:
A.1.1.2.1.	<i>Porcentaje de empresas que ofrecen capacitación a sus empleados.</i>	PENL	Por establecer	A.
A.1.1.2.2.	<i>Tasa de desocupación de técnicos y profesionistas universitarios.</i>	PENL	Por establecer	A, C.
A.1.1.2.3.	<i>Alineamiento entre las carreras profesionales que ofrecen las Universidades y el tipo de profesionistas que requiere las empresas.</i>	Propia	Por establecer	A, C.
A.1.1.2.4.	<i>Alineamiento entre las carreras técnicas que ofrecen las Universidades y el tipo de técnicos que requiere las Unidades Económicas.</i>	Propia	Por establecer	A, C.

Objetivo específico A.1.2. *Promocionar la contribución al empleo, así como fomentar y fortalecer la competitividad, la rentabilidad, la productividad, y la sostenibilidad de las pymes.* (PENL y ODS)

Meta A.1.2.1. *Facilitar la apertura y operación de negocios.* (Ref: PENL y PDUCP)

Indicador:	Descripción:	Referencia:	Base:	Responsable:
A.1.2.1.1.	<i>Existencia de ventanilla única para la autorización de Pymes.</i>	Propia	No existe	A, F.
A.1.2.1.2.	<i>Existencia de incentivos administrativos y económicos para la operación de Pymes.</i>	Propia	No existen	A, D, E, F.

Meta A.1.2.2. *Desarrollar acciones que permitan aumentar las capacidades de gestión y desarrollo institucional de las pymes. (Ref: PENL)*

Indicador:	Descripción:	Referencia:	Base:	Responsable:
A.1.2.2.1.	<i>Porcentaje de pymes con acceso a internet.</i>	PENL	Por establecer	A.
A.1.2.2.2.	<i>Porcentaje de pymes inscritas en el SAT.</i>	Propia	Por establecer	A, E.

Meta A.1.2.3. *Procurar el empleo pleno y productivo por igual a hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, buscando llegar a una igualdad de género. (ODS y PDUCP)*

Indicador:	Descripción:	Referencia:	Base:	Responsable:
A.1.2.3.1.	<i>Personal ocupado en el sector de la industria manufacturera en el período.</i>	Propia	Cantidad generada	A.
A.1.2.3.2.	<i>Personal Ocupado generado por las Pymes en el período.</i>	Propia	Cantidad generada	A.
A.1.2.3.3.	<i>Relación promedio de trabajadores por empresa.</i>	Propia	Por establecer	A.
A.1.2.3.4.	<i>Proporción de Hombres vs Mujeres en el total del empleo en el municipio.</i>	Propia	2020=1.75/1	A.
A.1.2.3.5.	<i>Número de personas discapacitadas con empleo formal.</i>	Propia	Cantidad generada	A.
A.1.2.3.6.	<i>Total de empleos generados en el período.</i>	Propia	Cantidad generada	A.
A.1.2.3.7.	<i>Ingreso promedio mensual por trabajador en las empresas económicas del municipio.</i>	Propia	Importe resultante	A.

Objetivo específico A.1.3. *Impulsar la innovación y el emprendimiento para el crecimiento económico y bienestar. (Ref: PENL)*

Meta A.1.3.1. *Impulsar sectores con altos niveles de innovación y desarrollo científico y tecnológico. (Ref: PENL)*

Indicador:	Descripción:	Referencia:	Base:	Responsable:
A.1.3.1.1.	<i>Total de empresas que se ubican en los sectores de mayor innovación y de desarrollo científico y tecnológico.</i>	Propia	Por establecer	A, C.
A.1.3.1.2.	<i>Porcentaje del total de personal ocupado, que se ubica en los sectores de mayor innovación y de desarrollo científico y tecnológico.</i>	Propia	Por establecer	A, C.
A.1.3.1.3.	<i>Estudio que nos señale la conveniencia o no de la creación de un Clúster o Especialización de la industria manufacturera en nuestro municipio.</i>	Propia	Por establecer	A, C.

Meta 1.3.2. *Promover la generación de capital humano con enfoque en innovación, ciencia y tecnología. (PENL)*

Indicador:	Descripción:	Referencia:	Base:	Responsable:
A.1.3.2.1.	<i>Número de egresados de posgrado en las universidades en el municipio.</i>	Propia	Por establecer	A, C.
A.1.3.2.2.	<i>Número de convenios de coparticipación y apoyo entre empresas productivas y universidades.</i>	Propia	Por establecer	A, C.

Objetivo específico A.1.4. *Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo favorable para todos. (ODS y PDUCP)*

Meta A.1.4.1. *Promover niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación en los procesos. (ODS)*

Indicador:	Descripción:	Referencia:	Base:	Responsable:
A.1.4.1.1.	<i>Número de empresas con modernización tecnológica e innovación en sus procesos productivos, en el período.</i>	Propia	Cantidad generada	A.
A.1.4.1.2.	<i>Tasa de rentabilidad promedio municipal.</i>	Propia	25.98%	A.

Meta 1.4.2. *Procurar el crecimiento el número de empresas productivas localizadas en el municipio. (Propio)*

Indicador:	Descripción:	Referencia:	Base:	Responsable:
A.1.4.2.1.	<i>Total de nuevas empresas generadas en el período.</i>	Propia	Cantidad generada	A.
A.1.4.2.2.	<i>Total de eventos de promoción realizados para atraer inversión al municipio.</i>	Propia	Cantidad generada	A.
A.1.4.2.3.	<i>Porcentaje de terminación de las obras de la tercera etapa del Parque Industrial.</i>	Propia	Por establecer	A.
A.1.4.2.4.	<i>Porcentaje de lotes ocupados y operando de la tercera etapa del Parque Industrial.</i>	Propia	0.0	A.
A.1.4.2.5.	<i>Total de proyectos de negocio detectados, surgidos del análisis de los suministros requeridos por las empresas manufactureras de nuestro municipio.</i>	Propia	Cantidad generada	A, C.
A.1.4.2.6.	<i>Porcentaje de empresas instaladas en relación con los proyectos de negocio detectados.</i>	Propia	0.0	A.

A.2. Desarrollo Agropecuario.

En este apartado se plantean acciones para buscar el logro de: **2** Objetivos específicos, **5** metas concretas y **15** indicadores de resultados.

Objetivo específico A.2.1. *Propiciar el rendimiento del suelo con destino agrícola y la producción del mismo, evitando la expansión de las tierras con este fin. (ENOT)*

Meta A.2.1.1. *Propiciar el rendimiento productivo de los sembradíos, en especial de las Unidades de Producción de los pequeños propietarios de tierra. (Propio)*

Indicador:	Descripción:	Referencia:	Base:	Responsable:
A.2.1.1.1.	<i>Total de unidades de producción a las que se les facilitó el acceso al financiamiento durante el período.</i>	Propia	Cantidad generada	B.
A.2.1.1.2.	<i>Total de unidades de producción a las que se les brindó capacitación y asistencia técnica para mejorar su producción durante el período.</i>	Propia	Cantidad generada	B.
A.2.1.1.3.	<i>Total de unidades de producción a las que se les apoyó para la comercialización de sus productos durante el período.</i>	Propia	Cantidad generada	B.
A.2.1.1.4.	<i>Total de unidades de producción a las que se les apoyó para la compra de semilla mejorada y otros insumos durante el período.</i>	Propia	Cantidad generada	B.
A.2.1.1.5.	<i>Total de unidades de producción a las que se les apoyó en la utilización de abonos y fertilizantes durante el período.</i>	Propia	Cantidad generada	B.
A.2.1.1.6.	<i>Total de unidades de producción a las que se les apoyó en la utilización de herbicidas durante el período.</i>	Propia	Cantidad generada	B.
A.2.1.1.7.	<i>Total de unidades de producción a las que se les apoyó en la utilización de insecticidas durante el período.</i>	Propia	Cantidad generada	B.

Objetivo específico A.2.2. *Fomentar el aumento y mejoramiento de las actividades productivas agropecuarias en el municipio y con ello la calidad de vida de las personas que participan en ellas. (Propia)*

Meta A.2.2.1. *Contar con un instrumento orientador de acciones a promover en el área rural del municipio. (Propia)*

Indicador:	Descripción:	Referencia:	Base:	Responsable:
A.2.2.1.1.	<i>Formulación de un Plan Municipal de desarrollo agropecuario y forestal para el municipio.</i>	Propia	No existe	B, D.

Meta A.2.2.2. *Mejorar y propiciar la participación de la mujer en las actividades agropecuarias y forestales en el municipio, como mecanismo para promover su involucramiento y arraigo. (PSDATU)*

Indicador:	Descripción:	Referencia:	Base:	Responsable:
A.2.2.2.1.	<i>Total de proyectos productivos agropecuarios encabezados por mujeres, generados en el período.</i>	(PSDATU)	Cantidad generada	B.
A.2.2.2.2.	<i>Total de mujeres contratadas en actividades agropecuarias o forestales, en el período.</i>	Propia	Cantidad generada	B.
A.2.2.2.3.	<i>Sueldo promedio mensual, incluyendo prestaciones, de las mujeres contratadas en actividades agropecuarias o forestales en el período.</i>	Propia	Cantidad generada	B.

Meta A.2.2.3. *Propiciar aumentar los beneficios económicos que las comunidades reciben del uso sostenible de los recursos acuíferos, mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo. (ODS)*

Indicador:	Descripción:	Referencia:	Base:	Responsable:
A.2.2.3.1.	<i>Número de lugares o espacios turísticos habilitados en los márgenes de la presa Cerro Prieto, durante el período.</i>	Propia	Cantidad generada	B.
A.2.2.3.2.	<i>Total de árboles sembrados en las riberas de la presa Cerro Prieto durante el período.</i>	Propia	Cantidad generada	B.
A.2.2.3.3.	<i>Número de granjas piscícolas generadas durante el período.</i>	Propia	Cantidad generada	B.

Meta A.2.2.4. *Adoptar medidas para poner fin al robo de ganado, a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar la demanda y la oferta ilegal de productos silvestres. (ODS)*

Indicador:	Descripción:	Referencia:	Base:	Responsable:
A.2.2.4.1.	<i>Existencia de Policía Rural Municipal.</i>	Propia	No existe	D.

A.3. Desarrollo Turístico.

En este apartado se plantean acciones para buscar el logro de: **1** Objetivo específico, **1** metas concretas y **10** indicadores de resultados.

Objetivo específico A.3.1. *Reestructurar e impulsar la actividad turística y cultural en el municipio. (PDUCP)*

Meta A.3.1.1. *Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales. (ODS)*

Indicador:	Descripción:	Referencia:	Base:	Responsable:
A.3.1.1.1.	<i>Número de empleos generados en el sector turístico, en el período.</i>	(ODS)	Cantidad generada	A.
A.3.1.1.2.	<i>Número de establecimientos turísticos creados en el período.</i>	(ODS)	Cantidad generada	A.
A.3.1.1.3.	<i>Número de cuartos de Hotel creados en el municipio durante el período.</i>	(ODS)	Cantidad generada	A.
A.3.1.1.4.	<i>Número de cuartos de Hotel creados en Centro Histórico durante el período.</i>	Propia	Cantidad generada	A.
A.3.1.1.5.	<i>Número de eventos artísticos y culturales realizados por año, con asistencia de turistas o visitantes de fuera del municipio.</i>	(ODS)	Cantidad generada	A.
A.3.1.1.6.	<i>Número de eventos de promoción turística o cultural para el municipio, realizados por año a nivel nacional.</i>	Propia	Cantidad generada	A, C.
A.3.1.1.7.	<i>Número de espacios culturales creados en el período.</i>	Propia	Cantidad generada	C.
A.3.1.1.8.	<i>Aprobación del Reglamento para la Protección, Conservación del Patrimonio Histórico Construido y para la Revitalización del Centro Histórico de la ciudad de Linares, Nuevo León.</i>	Propia	No existe	C, F, D.
A.3.1.1.9.	<i>Cajones de estacionamiento público existentes en el Centro Histórico.</i>	Propia	Por establecer	C, F.
A.3.1.1.10.	<i>Acciones de remodelación y mejoramiento realizadas en el Centro Histórico.</i>	Propia	Cantidad generada	C, F.

IV. Soporte de las propuestas en otros documentos de Planeación.

Las propuestas establecidas para este **Eje Temático 1**, relativo al Tema del **Desarrollo Económico** del municipio de Linares, Nuevo León, se apoyan y fundamentan en los siguientes documentos:

- Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024.
- Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial.
- Plan Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024.
- Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015-2030. Documento revisado en el 2020.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible. ONU, Ratificados por el gobierno de México.
- Guía Consultiva del Desempeño Municipal. Secretaría de Gobernación, INAFED.

V. Resumen de las propuestas.

En síntesis, en este **Eje Temático 1** se incluyen: **1** Objetivo General; **1** Aspiración a futuro del tema; **7** Objetivos Específicos; **15** Metas Concretas; y **56** Indicadores de Resultados.



EJE TEMÁTICO 2. DESARROLLO SOCIAL.

I. Situación actual del tema.

Linares ocupa una **superficie total** de **2,445.20 Kilómetros cuadrados** y de acuerdo con los resultados del Censo del 2020, levantado por el INEGI, cuenta actualmente con una **población total** de **84,666 habitantes**, las cuales significan apenas el **1.5% de la población estatal**. En el 2010 su población total era de **79,896 habitantes**, dándonos por resultado que su crecimiento población del **período 2010-2020** se redujo de manera importante, con un total de solo **4,770 personas**, en tanto que en el **período 2000-2010** su incremento poblacional fue de **10,407 personas**. Esto es, **una reducción de 2.2 veces**.

Del total de **población municipal** del **2020**, el **49.5%** eran **hombres**, en tanto que el **50.5% son mujeres**, lo que significa que existen **97 hombres por cada 100 mujeres**. A nivel estatal el porcentaje de hombres y mujeres para ese mismo año era el mismo, **50.0% para cada género**.

También para el año 2020, el municipio de Linares presentaba una **muy baja migración** de personas a su territorio, siendo éste de solo el **3.6% de su población**.

Por otro lado, el **coeficiente o índice de Gini** es una medida estadística diseñada para representar la distribución de los ingresos de los habitantes, en específico, la inequidad que presentan éstos. Los Índices más cercanos a 0 representan más equidad entre sus habitantes, mientras que valores cercanos a 1 expresan máxima inequidad entre su población. En Linares este índice es de **0.38**

Del total de viviendas existentes en el año 2020 en Linares, el **90.4%** disponía de **agua entubada dentro de la vivienda**; El **93.6%** de **drenaje sanitario** en el predio; El **99.2%** con **aparato sanitario o inodoro**; El **99.3%** con **energía eléctrica**; El **20.7%** contaban con **tinaco**; El **95.6%** disponían de **refrigerador**; El **84.7%** contaban con **lavadora de ropa**; El **59.4%** disponía de un **automóvil o camioneta** para trasladarse; El **14.2%** contaban con **motocicleta**; El **35.7%** tenían **bicicleta**; El **35.1%** tenían **computadora**; El **37.4%** contaban con **línea telefónica fija**; El **91.1%** tenían al menos un **teléfono celular**; El **53.3%** disponían de **internet**; y El **51.2%** contaban con el servicio de **televisión de paga**.

Por su parte en el año 2010, la situación de las viviendas era la siguiente: el **80.4%** disponía de **agua entubada dentro de la vivienda**; El **84.3%** de **drenaje sanitario** en el predio; El **96.9%** con **aparato sanitario o inodoro**; El **98.2%** con **energía eléctrica**; El **24.7%** tenían **computadora**; El **35.5%** contaban con **línea telefónica fija**; El **70.7%** tenían al menos un **teléfono celular**; El **18.7%** disponían de **internet**; y El **51.2%** contaban con el servicio de **televisión de paga**.

En general los crecimientos en la disponibilidad de servicios y facilidades en las viviendas del municipio de Linares **se dan en el período 2010-2015**, siendo en algunos rubros muy significativa la diferencia en el crecimiento, en relación con lo que se creció en el período **2015-2020**, tales como en: **Drenaje sanitario**, en disponibilidad de **Servicio sanitario**, en la conexión a la **Energía eléctrica**, la conexión a Internet, la disponibilidad de **teléfono fijo** y de **teléfono celular**. Lo anterior se pudo deber a una baja en los programas municipales de introducción de servicios públicos y a la baja en el poder adquisitivo de la población en estos últimos años. Los mayores **crecimientos en la disponibilidad de servicios y facilidades en las viviendas** en el período **2010-2020** se dieron en los rubros de **disponibilidad de Internet** con un **185.03%** de crecimiento y de **disponibilidad de computadoras** con un **42.11%**, **así como la disponibilidad de teléfono celular con el 28.85%** de crecimiento en su disponibilidad en las viviendas, en el período anteriormente señalado. Esto refleja que la población de Linares ya ha superado la necesidad de sus servicios básicos y requiere ahora de servicios más modernos y sofisticados.

La población que presentaba **alguna discapacidad** en el municipio en el año **2020** era el **4.9% del total**, siendo el grupo de edad más afectado el de **60 años y más**, más de una quinta parte del total de este grupo. En el **año 2010** el grupo de población con discapacidad representaba el **5.4%**.

En cuanto a la **situación conyugal**, en el **año 2020** el **46%** de la población se encontraba **casada**, el **31.5%** estaban **solteros**; El **11.3%** se encontraban en **unión libre**; El **5.1%** estaban **viudos**; y el restante **6.1%** estaban **separados o divorciados**. Por su parte, 10 años antes, en el **año 2010**, la situación conyugal era la siguiente: el **52.9%** de la población total se encontraba **casada**; El **31.6%** se encontraba **soltera**; el **6.5%** se encontraba en **unión libre**; el **4.6%** estaban en condición de **viudos**; y el **4%** de la población estaban **separados o divorciados**. Lo destacable de las cifras anteriores es que está disminuyendo la proporción de personas casadas, en el mismo porcentaje que está aumentando las personas que viven en unión libre, aproximadamente en un **7%** en 10 años.

En lo referente a las características educativas de la población de 15 años y más, en el **2020** solo el **1.9%** de la población se encuentra **sin escolaridad**; el **58.8%** cuenta con escolaridad de **nivel básico**; el **22.1%** con nivel **media superior** y el **17.0%** con **nivel superior**, presentando una **tasa de alfabetización** para la población de **15 a 24 años** del **99.2%** y del **97.3%** para la población de **25 años y más**. En ese mismo año **2020**, **asistían a las escuelas** de todos los niveles, el **65.4%** de la población de **3 a 5 años**; El **97.7%** de la población de **6 a 11 años** el **94.9%** de la población de **12 a 14 años** y solo el **47.1%** de la población de **15 a 24 años**. En el **año 2010**, estas características presentaban la siguiente situación: el **2.7%** **no contaba con escolaridad**; el **64.7%** contaba con el nivel de **escolaridad básica**; el **1.2%** con **nivel técnico o comercial** con primaria terminada; **17.3%** con el **nivel medio superior** y el **13.4%** con el **nivel superior**, presentando en ese año una **tasa de alfabetización** para la población de **15 a 24 años** del **98,1%** y del **95.4%** para la población de **25 y más años**. En cuanto a la asistencia escolar por grupos de edad, en ese año del 2010, asistían a la escuela el 56.3% de los niños de 3 a 5 años; el 98.1% de los niños de 6 a 11 años; El 93.4% de los adolescentes de 12 a 14 años y el **37.3% de los jóvenes de 15 a 24 años**. Aquí sería importante destacar que, para impulsar el crecimiento y desarrollo de Linares, se requiere impulsar e incentivar de manera importante, que los jóvenes de 15 a 24 años de edad, continúen sus estudios.

En los últimos 10 años, el nivel educativo de la población del municipio ha incrementado en un 5.9% la población con un nivel educativo básico y con un 3.6% la población con nivel educativo medio superior y superior. La población total que se encuentra sin escolaridad se redujo en 0.8%.

En Linares, las instituciones que concentraron mayor número estudiantes en el año 2020 fueron: **Universidad Tecnológica Linares** con 3,200 estudiantes, procediendo ellos de **Nuevo León, Tamaulipas y de San Luis Potosí**; la **Universidad Autónoma de Nuevo León**, Campus Linares, con 1570 estudiantes, procediendo de **Nuevo León y Coahuila**; y el **Instituto Tecnológico de Linares** con 1540 estudiantes, viniendo ellos de **Nuevo León y Tamaulipas**.

El mismo año, las carreras más demandadas fueron Ingeniería industrial con 732 estudiantes, Técnico superior universitario en lengua inglesa con 726 estudiantes y Licenciatura en educación con 392 estudiantes.

En lo referente a la afiliación a los servicios de salud de la población, el **88.5% de la población total**, se encuentra afiliada a alguno de los sistemas de salud, públicos o privados en el país, siendo los más importantes, el IMSS y el Seguro popular o ahora el INSABI. El **39.9%** de la población fue atendida por el Seguro Popular y el **43.9%** de la población fue atendida por el Seguro Social. En el año 2010 la población derechohabiente del municipio era del **84.8%**. A pesar de la alta cobertura la población en general, no afiliada al IMSS o ISSSTE, tiene problemas para recibir atención médica especializada en el

horario nocturno, por lo que las urgencias requieren su traslado al Hospital General de Montemorelos o a la ciudad de Monterrey.

En relación con la situación en general de la pobreza y el rezago social que presenta el municipio, el informe anual 2021 que presenta la Secretaría del Bienestar y el CONEVAL, señalan que Linares es un municipio que presenta en términos generales un **Rezago Social** calificado como **Muy Bajo**.

Así mismo, los indicadores de carencias sociales en el municipio, de acuerdo también al informe anual 2021 que presentó la Secretaría del Bienestar y el CONEVAL datos para Linares del 2015 y para el Estado del 2018 En resumen, las principales carencias sociales de Linares en el año del 2015 fueron: **Carencia por acceso a la seguridad social; Rezago educativo; y Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.**

De acuerdo al mismo informe, los **recursos ejercidos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social** en el municipio de Linares, en el **período 2019-2020** fue de **46.54 millones de pesos**.

En lo referente a la **situación sobre la inseguridad** en el municipio y de acuerdo con la información que publica el **Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)**, en el período **2015-junio 2021** (6.5 años), la incidencia delictiva del fuero común con mayor presencia en el municipio de Linares fue:

- **Violencia familiar**, con **1,723 denuncias**, con un promedio de **265 denuncias por año**, lo que significan **0.7 denuncias diarias**, en los últimos 6.5 años.

En total, los **delitos contra la familia**, que incluye: **violencia familiar, incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar y otros delitos contra la familia**, sumaron **2270 denuncias**, las que implican **casi 1 denuncia diarias** en los últimos **6.5 años**.

- **Robo**, en sus distintas modalidades, con **1394 denuncias** y un promedio de **214 denuncias por año**, lo que implica **0.6 denuncias diarias**.

En total, los **delitos contra el patrimonio personal**, que incluye: **Robo, fraude, abuso de confianza, extorsión, daño en propiedad ajena, despojo y otros delitos contra el patrimonio**, sumaron **2,666 denuncias**, mismas que implicaron **1.1 denuncias diarias**.

- **Lesiones**, con **920 denuncias**, con un promedio de **141 denuncias por año**, lo que significan **1.2 denuncias cada tres días**, en los últimos 6.5 años.

En total, los **delitos que atentan contra la vida de las personas y su integridad corporal**, que incluye: **Homicidio, Lesiones, feminicidio y otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal**, sumaron **1,052 denuncias**, mismas que implicaron **1.3 denuncias cada 3 días**.

- **Amenazas** con **496 denuncias** en el período, con un promedio de **76.3 denuncias por año**, lo que implicó **1.5 denuncias por semana**.

- El **Narcomenudeo** es un delito que se ha venido incrementando de manera importante en los últimos años, pasando de **11 denuncias** en el **2016**, a **69 denuncias en el 2020** y en los primeros 6 meses de este **2021** las denuncias ya alcanzan un total de **44**, con un promedio de **7.3 denuncias por mes** en este **2021**.

- De acuerdo con los datos de delitos cometidos durante el primer semestre de este 2021, las tendencias nos señalan que **este año será el de mayor incidencia delictiva** de los últimos 7 años.

Al respecto de la Seguridad, el Portal DataMun del Coneval presenta una información preocupante, señalando que en el año **2014** se tenía el **100% de la infraestructura de Seguridad en funcionamiento**, respecto al total de infraestructura con la que contaba el Municipio, y que dicho porcentaje bajó al **33.3% para los años 2016 y 2018**. Dada la importancia del tema dentro de las preocupaciones de la ciudadanía, habría que investigar a fondo si esta situación ya cambió para el presente año.

II. Áreas involucradas en la ejecución de acciones relativas al Eje temático 2.

Para buscar transformar la realidad del municipio en lo referente al Desarrollo Social y con ello mejorar la calidad de vida de los Linarenses, este Plan Municipal de Desarrollo propone involucrar a las siguientes áreas operativas de la Administración Municipal:

- A. Dirección de Desarrollo Económico.
- B. Dirección de Desarrollo Rural.
- C. Dirección de Desarrollo Social.
- D. Secretaría del R. Ayuntamiento.
- E. Secretaría de Finanzas y Tesorería.
- F. Secretaria de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.
- G. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.(DIF)
- H. Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad.
- I. Contraloría Municipal.

III. Planteamientos Estratégicos propuestos.

Objetivo General 2. *“El objetivo más importante, tanto a nivel nacional, como estatal y municipal, es que en el 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar”.*
(Referencia: PND)

Aspiración del Eje Temático. *Linares estará integrado por una sociedad incluyente, compasiva y participativa, en la que gozarán de altos niveles de calidad de vida. Esto se logrará a través de la promoción de la cultura y de los valores sociales propios de los Linarenses, así como del desarrollo de habilidades y herramientas innovadoras que permitan, en conjunto, empoderar a los individuos, erradicar la pobreza y ofrecer atención especial a los grupos de población más vulnerables.*
(Referencia: PENL)

B.1. Salud.

En este apartado se plantean acciones para buscar el logro de: 2 Objetivos específicos, 5 metas concretas y 25 indicadores de resultados.

Objetivo específico B.1.1. *Impulsar conductas y ambientes con oportunidades para que las personas en el municipio puedan vivir una vida saludable. (Ref: PENL y GCDM)*

Meta B.1.1.1 *Promover la responsabilidad del individuo hacia estilos de vida saludables que incluyan el autocuidado. (Ref: PENL)*

Indicador:	Descripción:	Referencia:	Base:	Responsable:
B.1.1.1.1.	Total de personas menores de 21 años inscritas en los programas municipales de desarrollo de actividades deportivas.	Propia	Por establecer	C.
B.1.1.1.2.	Total de personas mayores de 21 años inscritas en los programas municipales de desarrollo de actividades deportivas.	Propia	Por establecer	C.
B.1.1.1.3.	<i>Porcentaje de la población adulta con sobrepeso y obesidad.</i>	PENL	Por establecer	C.
B.1.1.1.4.	<i>Porcentaje de la población de un año que recibió el esquema básico de vacunación. (PENL)</i>	PENL	Por establecer	C, G.

Meta B.1.1.2. *Procurar el acceso universal y el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, en el marco de los programas de salud del municipio. (Ref: PENL y ODS)*

Indicador:	Descripción:	Referencia:	Base:	Responsable:
B.1.1.2.1.	<i>Porcentaje de nacimientos registrados por madres adolescentes.</i>	PENL	Por establecer	C.
B.1.1.2.2.	<i>Porcentaje de la población de mujeres de 15 a 49 años que solicitan orientación sobre temas reproductivos en instituciones públicas de salud.</i>	Propia	Por establecer	C,
B.1.1.2.3.	<i>Tasa de fecundidad en niñas y adolescentes (de 10 a 14 años) por cada 1 000 niñas y adolescentes en ese grupo de edad.</i>	ODS	Por establecer	C.
B.1.1.2.4.	<i>Tasa de fecundidad en adolescentes (de 15 a 19 años) por cada 1 000 mujeres de ese grupo de edad.</i>	ODS	Por establecer	C.

Meta B.1.1.3. *Fomentar la calidad y seguridad de las y los pacientes en los servicios de salud de acuerdo con las necesidades de la población. (Ref: PENL)*

Indicador:	Descripción:	Referencia:	Base:	Responsable:
B.1.1.3.1.	<i>Porcentaje de la población que considera que los servicios de salud de su ciudad, proporciona la información oportuna, comprensible y correcta sobre su estado de salud.</i>	<i>Propia</i>	Por establecer	C.

Meta B.1.1.4. *Promover la atención plena en salud materna y el desarrollo integral de la primera infancia. (Ref: PENL)*

Indicador:	Descripción:	Referencia:	Base:	Responsable:
B.1.1.4.1.	<i>Razón de mortalidad materna (defunciones por cada 1 000 nacidos vivos).</i>	PENL	Por establecer	C.
B.1.1.4.2.	<i>Tasa de mortalidad infantil.</i>	PENL	Por establecer	C.
B.1.1.4.3.	<i>Porcentaje de mujeres que recibieron consulta prenatal por primera vez en su primer trimestre gestacional.</i>	PENL	Por establecer	C, G.
B.1.1.4.4.	<i>Porcentaje de niños y niñas menores de seis meses que reciben lactancia materna exclusiva.</i>	PENL	Por establecer	C, G.

Meta B.1.1.5. *Promover acciones de fomento y cuidado de la salud. (Propias)*

Indicador:	Descripción:	Referencia:	Base:	Responsable:
B.1.1.5.1.	<i>Implementar un diagnóstico en materia de salud en el municipio.</i>	PROPIA	Por establecer	C.
B.1.1.5.2.	<i>Implementar una campaña de difusión hacia la población sobre problemas prioritarios de salud en el municipio.</i>	PROPIA	Por establecer	C.
B.1.1.5.3.	<i>Implementar una campaña de promoción de acciones en temas de salud sexual y reproductiva.</i>	PROPIA	Por establecer	C.
B.1.1.5.4.	<i>Implementar una campaña de promoción de acciones para promover hábitos alimenticios saludables</i>	PROPIA	Por establecer	C.
B.1.1.5.5.	<i>Implementar una campaña de promoción de Acciones de prevención de mortalidad materna y perinatal.</i>	PROPIA	Por establecer	C.
B.1.1.5.6.	<i>Implementar una campaña de promoción de Actividades para la prevención y combate de adicciones.</i>	PROPIA	Por establecer	C.
B.1.1.5.7.	<i>Existe una campaña de promoción de Acciones encaminadas a la prevención de enfermedades de transmisión sexual.</i>	PROPIA	Por establecer	C.

Objetivo específico B.1.2. *Procurar, en lo que concierne a nuestras posibilidades, el que las personas tengan el acceso a servicios de salud oportunos y de calidad. (Ref: PENL)*

Meta B.1.2.1. *Contar con insumos, infraestructura, recursos humanos y servicios accesibles y de calidad para las personas. (Ref: PENL)*

Indicador:	Descripción:	Referencia:	Base:	Responsable:
B.1.2.1.1.	<i>Personal de enfermería, general y especialista por cada 1 000 habitantes.</i>	PENL	Por establecer	C.
B.1.2.1.2.	<i>Médicos generales y familiares por cada 1 000 habitantes.</i>	PENL	Por establecer	C.
B.1.2.1.3.	<i>Total, de camas censables por 1 000 habitantes.</i>	PENL	Por establecer	C.
B.1.2.1.4.	<i>Médicos de especialidad por cada 1 000 habitantes.</i>	Propia	Por establecer	C.
B.1.2.1.5.	<i>Atención de especialistas las 24 horas.</i>	Propia	Por establecer	C.

B.2. Educación.

En este apartado se plantean acciones para buscar el logro de: **2** Objetivos específicos, **5** metas concretas y **32** indicadores de resultados.

Objetivo específico B.2.1. *Facilitar el acceso, permanencia y terminación de estudios de las personas. (Ref: PENL)*

Meta B.2.1.1. *Facilitar el acceso a la educación en los niveles básico y medio superior, con especial énfasis en los grupos socialmente vulnerables. (Ref: PENL)*

Indicador:	Descripción:	Referencia:	Base:	Responsable:
B.2.1.1.1.	<i>Tasa de cobertura bruta de preescolar.</i>	PENL	Por establecer	C.
B.2.1.1.2.	<i>Tasa de cobertura bruta de primaria.</i>	PENL	Por establecer	C.
B.2.1.1.3.	<i>Tasa de cobertura bruta de secundaria</i>	PENL	Por establecer	C.
B.2.1.1.4.	<i>Propiciar la creación de un Programa que contribuya a abatir el analfabetismo.</i>	PROPIA	Por establecer	C.
B.2.1.1.5.	<i>Establecer un Convenio con las organizaciones de la sociedad civil, escuelas o iniciativa privada, cuyo propósito sea apoyar la educación básica.</i>	PROPIA	Por establecer	C.

Meta B.2.1.2. *Impulsar la permanencia y el éxito académico en la educación, especialmente en el nivel medio superior. (Ref: PENL)*

Indicador:	Descripción:	Referencia:	Base:	Responsable:
B.2.1.2.1.	<i>Tasa de reprobación en educación media superior.</i>	PENL	La tasa que resulte	C.
B.2.1.2.2.	<i>Tasa de abandono en educación media superior.</i>	PENL	La tasa que resulte	C.
B.2.1.2.3.	<i>Tasa de reprobación en educación secundaria.</i>	Propia	La tasa que resulte	C.
B.2.1.2.4.	<i>Tasa de abandono en secundaria.</i>	PENL	La tasa que resulte	C.

Objetivo específico B.2.2. *Contribuir a que todos los y las estudiantes adquieran los conocimientos, habilidades y competencias necesarias para el desarrollo pleno de su potencial en su vida. (Ref: PENL)*

Meta B.2.2.1. *Contribuir a que las poblaciones infantil y joven ejerzan su derecho a una educación integral de calidad. (Ref: PENL)*

Indicador:	Descripción:	Referencia:	Base:	Responsable:
B.2.2.1.1.	<i>Porcentaje de la población de 15 a 24 años, que estudian una carrera profesional.</i>	Propia	47.1% en el año 2020	C.

Meta B.2.2.2. *Impulsar y fomentar la empleabilidad de los y las jóvenes en el sector productivo con programas pertinentes y de calidad. (Ref: PENL)*

Indicador:	Descripción:	Referencia:	Base:	Responsable:
B.2.2.2.1.	<i>Tasa de desocupación de personas entre 23 y 30 años.</i>	PENL	La tasa que resulte	A, C.
B.2.2.2.2.	<i>Tasa de desocupación de hombres entre 23 y 30 años.</i>	PENL	La tasa que resulte	A, C.
B.2.2.2.3.	<i>Tasa de desocupación de mujeres entre 23 y 30 años.</i>	PENL	La tasa que resulte	A, C.
B.2.2.2.4.	<i>Porcentaje de jóvenes que no estudian ni trabajan.</i>	PENL	El % que resulte	C.
B.2.2.2.5.	<i>Tasa de desocupación de egresados de educación profesional.</i>	Propia	La tasa que resulte	A, C.
B.2.2.2.6.	<i>Porcentaje de egresados de educación profesional de instituciones ubicadas en el municipio que trabajan fuera del municipio.</i>	Propia	El % que resulte	C.
B.2.2.2.7.	<i>Total de cursos de desarrollo de habilidades y oficios organizados por el municipio.</i>	Propia	La cantidad que resulte	C.
B.2.2.2.8.	<i>Total de alumnos inscritos en los cursos de desarrollo de habilidades y oficios organizados por el municipio.</i>	Propia	La cantidad que resulte	C.

Meta B.2.2.3. Coadyuvar a que las escuelas tengan la infraestructura y equipamiento necesarios. (Ref: PENL)

Indicador:	Descripción:	Referencia:	Base:	Responsable:
B.2.2.3.1.	<i>Proporción de escuelas de educación primaria, con infraestructura adaptada para alumnos con discapacidad.</i>	PENL	Por establecer	C, F.
B.2.2.3.2.	<i>Proporción de escuelas de educación secundaria, con infraestructura adaptada para alumnos con discapacidad.</i>	Propia	Por establecer	C, F.
B.2.2.3.3.	<i>Número de aulas provisionales que forman parte del plantel.</i>	PENL	Por establecer	C.
B.2.2.3.4.	<i>Porcentaje de escuelas de educación primaria con computadoras.</i>	PENL	Por establecer	C.
B.2.2.3.5.	<i>Porcentaje de escuelas de educación secundaria con computadoras.</i>	PENL	Por establecer	C.
B.2.2.3.6.	<i>Proporción de escuelas de educación preescolar con agua potable y baños en buenas condiciones de uso.</i>	ODS	Por establecer	C, F.
B.2.2.3.7.	<i>Proporción de escuelas de educación primaria con agua potable y baños en buenas condiciones de uso.</i>	ODS	Por establecer	C, F.
B.2.2.3.8.	<i>Proporción de escuelas de educación secundaria con agua potable y baños en buenas condiciones de uso.</i>	ODS	Por establecer	C, F.
B.2.2.3.9.	<i>Proporción de escuelas de educación preescolar con barda perimetral completa.</i>	Propia	Por establecer	C, F.
B.2.2.3.10.	<i>Proporción de escuelas de educación primaria con barda perimetral completa.</i>	Propia	Por establecer	C, F.
B.2.2.3.11.	<i>Proporción de escuelas de educación secundaria con barda perimetral completa.</i>	Propia	Por establecer	C, F.
B.2.2.3.12.	<i>Proporción de escuelas de educación preescolar con internet.</i>	ODS	Por establecer	C.
B.2.2.3.13.	<i>Proporción de escuelas de educación primaria con internet.</i>	ODS	Por establecer	C.
B.2.2.3.14.	<i>Proporción de escuelas de educación secundaria con internet.</i>	ODS	Por establecer	C.

B.3. Deporte y Juventud.

En este apartado se plantean acciones para buscar el logro de: **2** Objetivos específicos, **3** metas concretas y **23** indicadores de resultados.

Objetivo específico B.3.1. *Impulsar ligas deportivas interescolares, municipales e intermunicipales, apoyar el deporte de personas con discapacidad y fomentar semilleros de futuro atletas. (Ref: PND)*

Meta B.3.1.1. *Mejorar e incrementar la infraestructura existente en el municipio para realizar actividades deportivas. (Sin referencia)*

Indicador:	Descripción:	Referencia:	Base:	Responsable:
B.3.1.1.1.	<i>Total de Centros deportivos públicos que existen en el municipio.</i>	Propia	La cantidad que resulte	C, F.
B.3.1.1.2.	<i>Total de parques públicos y Centros Deportivos públicos con acceso universal.</i>	Propia	La cantidad que resulte	C, F.
B.3.1.1.3.	<i>Total de parques públicos que cuentan con pistas para trotar o correr.</i>	Propia	La cantidad que resulte	C, F.
B.3.1.1.4.	<i>Total de parques públicos que cuentan con equipo para ejercitarse.</i>	Propia	La cantidad que resulte	C, F.

Meta B.3.1.2. *Impulsar el desarrollo de actividades deportivas en el municipio. (Sin referencia)*

Indicador:	Descripción:	Referencia:	Base:	Responsable:
B.3.1.2.1.	<i>Total de grupos con discapacidad que apoya el municipio en la práctica de alguna disciplina deportiva.</i>	Propia	La cantidad que resulte	C.
B.3.1.2.2.	<i>Total de cursos para aprender algún deporte organizado por el municipio.</i>	Propia	La cantidad que resulte	C.
B.3.1.2.3.	<i>Total de personas inscritas en los cursos para aprender algún deporte que organiza el municipio.</i>	Propia	La cantidad que resulte	C.
B.3.1.2.4.	<i>Total de competencias deportivas organizadas por el municipio.</i>	Propia	La cantidad que resulte	C.
B.3.1.2.5.	<i>Total de participantes en eventos deportivos organizados por el municipio.</i>	Propia	La cantidad que resulte	C.
B.3.1.2.6.	<i>Total de personas que de manera formal y organizada, practican algún deporte en el Municipio.</i>	Propia	La cantidad que resulte	C.
B.3.1.2.7.	<i>Elaborar un Diagnóstico del deporte y la recreación en el municipio.</i>	Propia	Por establecer	C.
B.3.1.2.8.	<i>Elaborar un Programa para promover el deporte y la recreación de manera incluyente.</i>	Propia	Por establecer	C.
B.3.1.2.9.	<i>Elaborar un Programas para impulsar el desarrollo de actividades físicas y deporte, diferenciados para atender a los distintos grupos de población.</i>	Propia	Por establecer	C.

B.3.1.2.10.	<i>Elaborar un Programa de mantenimiento de instalaciones y espacios públicos destinados al deporte y la recreación.</i>	Propia	Por establecer	C.
B.3.1.2.11.	<i>Elaborar Programa de Capacitación del personal dedicado a promover el deporte y la recreación.</i>	Propia	Por establecer	C.

Objetivo específico B.3.2. *Impulsar la implementación de programas y acciones para la atención de las necesidades específicas de la población joven del municipio.*
(Ref: GCDM)

Meta B.3.2.1. *Incrementar la cantidad de Programas y acciones que atiendan específicamente las necesidades de la población joven del municipio.*

Indicador:	Descripción:	Referencia:	Base:	Responsable:
B.3.2.1.1.	<i>Elaborar un Programa formal para incentivar la participación de la juventud en actividades que promuevan la salud, la educación, la cultura, el deporte y en la sociedad en general.</i>	Propia	Por establecer	C.
B.3.2.1.2.	<i>Elaborar un Programa para promover el acceso y la permanencia de las y los jóvenes en la educación, por medio de estímulos y apoyos para la población en situación de vulnerabilidad.</i>	Propia	Por establecer	C.
B.3.2.1.3.	<i>Elaborar un Programa para realizar Campañas de orientación vocacional de la juventud.</i>	Propia	Por establecer	C.
B.3.2.1.4.	<i>Elaborar un Programa para realizar campañas de difusión de información sobre salud sexual y reproductiva, nutrición, adicciones y prevención de enfermedades.</i>	Propia	Por establecer	C.
B.3.2.1.5.	<i>Propiciar la Elaboración de un Programa para fomentar la participación de la juventud en temas de ciencia y tecnología.</i>	Propia	Por establecer	C.
B.3.2.1.6.	<i>Contar con un Programa para apoyar a la juventud emprendedora.</i>	Propia	Por establecer	C.
B.3.2.1.7.	<i>Elaborar Convenio con organizaciones de la sociedad civil, centros de asistencia o instancias privadas, cuyo propósito sean acciones orientadas a la juventud.</i>	Propia	Por establecer	C.
B.3.2.1.8.	<i>Elaborar un Convenio y/o acuerdos de colaboración, con alguna instancia del gobierno federal, estatal u otro municipio, cuyo propósito sea la juventud.</i>	Propia	Por establecer	C.

B.4. Cultura.

En este apartado se plantean acciones para buscar el logro de: **1** Objetivos específicos, **8** metas concretas y **19** indicadores de resultados.

Objetivo específico B.4.1. *Impulsar la cultura y las artes como elementos clave para el desarrollo humano, social y económico, a través de una gestión integral que fomente la educación en las artes, la estimulación de la creatividad, la difusión de la diversidad cultural y sus expresiones, además del incremento de la investigación, preservación y divulgación del patrimonio cultural del municipio. (PENL)*

Meta B.4.1.1. *Garantizar el ejercicio de los derechos culturales para toda la población. (Ref: PENL)*

Indicador:	Descripción:	Referencia:	Base:	Responsable:
B.4.1.1.1.	<i>Total de eventos realizados en forma coordinada entre el área responsable de la cultura y otras áreas de la administración municipal.</i>	Propia	La cantidad que resulte	C. A, B, D, E, F, G, H.
B.4.1.1.2.	<i>Total de asistentes a eventos realizados en forma coordinada entre el área responsable de la cultura y otras áreas de la administración municipal.</i>	Propia	La cantidad que resulte	C.
B.4.1.1.3.	<i>Total de asistentes locales a los museos y otros espacios culturales del municipio.</i>	Propia	La cantidad que resulte	C.

Meta B.4.1.2. *Reconocer al sector cultural como detonante del desarrollo económico y otorgar los recursos suficientes, así como el crecimiento de infraestructura. (Ref: PENL)*

Indicador:	Descripción:	Referencia:	Base:	Responsable:
B.4.1.2.1.	<i>Total de eventos culturales (ferias o exposiciones) realizados con asistencia de visitantes de fuera del municipio.</i>	Propia	La cantidad que resulte	C.
B.4.1.2.2.	<i>Total de espacios dedicados a la cultura erigidos o restaurados durante el período.</i>	Propia	La cantidad que resulte	C

Meta B.4.1.3. Generar condiciones y apoyo para el desarrollo de la economía creativa.
(Ref: PENL)

Indicador:	Descripción:	Referencia:	Base:	Responsable:
B.4.1.3.1.	<i>Total de eventos de exposición y desarrollo de actividades y productos tecnológicos realizados.</i>	Propia	La cantidad que resulte	C.

Meta B.4.1.4. Fomentar las oportunidades de expresión creativa para la ciudadanía y apoyar sus propias iniciativas. (Ref: PENL)

Indicador:	Descripción:	Referencia:	Base:	Responsable:
B.4.1.4.1.	Numero de concursos artísticos realizados.	Propia	La cantidad que resulte	C.
B.4.1.4.2.	Total de participantes en los concursos artísticos realizados.	Propia	La cantidad que resulte	C.

Meta B.4.1.5. Rescatar, preservar y divulgar el patrimonio cultural del municipio. (Ref: PENL)

Indicador:	Descripción:	Referencia:	Base:	Responsable:
B.4.1.5.1.	<i>Levantamiento del inventario municipal de edificaciones con valor histórico, arquitectónico o artístico existentes en el municipio.</i>	Propia	2021, no existe.	C, F.
B.4.1.5.2.	<i>Número de Publicaciones o artículos donde se difunda el patrimonio cultural del municipio.</i>	Propia	La cantidad que resulte	C.

Meta B.4.1.6. Elevar la calidad y diversificar la oferta de formación lectora, cultura escrita y desarrollo de habilidades artística en el municipio. (Ref: PENL)

Indicador:	Descripción:	Referencia:	Base:	Responsable:
B.4.1.6.1.	<i>Número de cursos extracurriculares, de formación artística, en escuelas primarias y secundarias del municipio.</i>	Propia	La cantidad que resulte	C.
B.4.1.6.2.	<i>Número de cursos extracurriculares de formación artística, en las universidades del municipio.</i>	Propia	La cantidad que resulte	C.
B.4.1.6.3.	<i>Total de alumnos por año, inscritos en los cursos de formación artística extracurriculares.</i>	Propia	La cantidad que resulte	C.
B.4.1.6.4.	<i>Número de clubes literarios y de lectura existentes en escuelas secundarias.</i>	Propia	La cantidad que resulte	C.

B.4.1.6.5.	<i>Número de clubes literarios y de lectura existentes en Universidades.</i>	Propia	La cantidad que resulte	C.
B.4.1.6.6.	<i>Número de clubes literarios y de lectura existentes en la Casa de la Cultura Municipal.</i>	Propia	La cantidad que resulte	C.

Meta B.4.1.7. *Promover el desarrollo y la profesionalización de artistas, personas creadoras e intelectuales, considerando oportunidades desde la perspectiva de género.* (Ref: PENL)

Indicador:	Descripción:	Referencia:	Base:	Responsable:
B.4.1.7.1.	<i>Cantidad de apoyos otorgados por el municipio a ciudadanos Linarenses para el perfeccionamiento o la profesionalización en actividades artísticas o culturales.</i>	Propia	La cantidad que resulte	C.

Meta B.4.1.8. *Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del municipio. (ODS)*

Indicador:	Descripción:	Referencia:	Base:	Responsable:
B.4.1.8.1.	<i>Total de gasto público per cápita en la realización de eventos culturales.</i>	Propia	Por establecer	C, E.
B.4.1.8.32.	<i>Total de gasto público e inversión realizado en acciones de revitalización, rescate y mejoramiento del Centro Histórico.</i>	Propia	La cantidad que resulte	C, E, F.

B.5. Atención a la Pobreza y otros indicadores de Marginación e inequidad.

En este apartado se plantean acciones para buscar el logro de: **5** Objetivos específicos, **8** metas concretas y **25** indicadores de resultados

Objetivo específico B.5.1. *Reducir la pobreza multidimensional y la desigualdad entre las personas.* (Ref: PENL)

Meta B.5.1.1. *Reducir, en la medida de lo posible, la proporción de personas que viven en situación de pobreza y con carencias sociales.* (Ref: PENL)

Indicador:	Descripción:	Referencia:	Base:	Responsable:
B.5.1.1.1.	<i>Porcentaje de población del municipio considerada como No pobre y No vulnerable.</i>	Propia	24.5% en el 2015	A, B, y C.

Meta B.5.1.2. *Eliminar la pobreza extrema, con especial énfasis en la alimentaria.* (Ref: PENL y ODS)

Indicador:	Descripción:	Referencia:	Base:	Responsable:
B.5.1.2.1.	<i>Porcentaje de población del municipio considerada en pobreza extrema.</i>	PENL y ODS	2.8% en el 2015	A, B, C y G.
B.5.1.2.2.	<i>Porcentaje de población del municipio considerada como vulnerable por ingresos.</i>	Propia	18.1% en el 2015	A, B, y C.
B.5.1.2.3.	<i>Porcentaje de población del municipio en rezago en el acceso a la alimentación.</i>	Propia	13.5% en el 2015	A, B, C y G.

Objetivo específico B.5.2. *Garantizar la inclusión social de todas las personas y el ejercicio pleno de sus derechos, sin distinción por sus condiciones económicas, de salud, de movilidad, género, sexo, orientación sexual, edad, discapacidad, origen étnico, religión u otras condiciones.* (Ref: PENL)

Meta B.5.2.1. *Eliminar todo tipo de discriminación, con especial énfasis en la institucional.* (Ref: PENL)

Indicador:	Descripción:	Referencia:	Base:	Responsable:
B.5.2.1.1.	<i>Tasa de hechos presuntamente violatorios, registrados en los expedientes de queja sobre las autoridades municipales por cada 10 000 habitantes.</i>	PENL	La tasa que resulte	I.

Objetivo específico B.5.3. *Asegurar la igualdad de género y eliminar cualquier forma de violencia en contra de las mujeres y niñas.* (Ref: PENL)

Meta B.5.3.1. *Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo en todos los niveles de toma de decisiones en la vida política, económica y pública.* (Ref: PENL)

Indicador:	Descripción:	Referencia:	Base:	Responsable:
B.5.3.1.1.	<i>Porcentaje de los funcionarios y directivos de los sectores público, privado y social que son mujeres.</i>	PENL	El % que resulte	C.
B.5.3.1.2.	<i>Elaborar un diagnóstico actualizado sobre la igualdad de género en el municipio.</i>	Propia	Por establecer	C.
B.5.3.1.3.	<i>Elaborar un Programa de Capacitación en materia de igualdad entre mujeres y hombres, dirigida a funcionarias y funcionarios de la administración pública municipal.</i>	Propia	Por establecer	C.

B.5.3.1.4.	<i>Elaborar un Programa de Apoyo para el financiamiento de proyectos productivos de mujeres, ya sea en forma individual o colectiva, del municipio o en coordinación con el gobierno estatal o federal.</i>	Propia	Por establecer	C.
B.5.3.1.5.	<i>Elaborar un protocolo de atención de casos de violencia contra las mujeres.</i>	Propia	Por establecer	C.
B.5.3.1.6.	<i>Elaborar un Programa para asistir a que las mujeres cuenten con acceso a la seguridad social.</i>	Propia	Por establecer	C.
B.5.3.1.7.	<i>Elaborar un Convenio con organizaciones de la sociedad civil, centros de asistencia o instancias privadas, cuyo propósito sea promover la igualdad de género.</i>	Propia	Por establecer	C.
B.5.3.1.8.	<i>Elaborar un Convenio y/o acuerdos de colaboración, con alguna instancia del gobierno federal, estatal u otro municipio, cuyo propósito sea promover la igualdad de género.</i>	Propia	Por establecer	C.

Meta B.5.3.2. Garantizar el acceso de las mujeres a capital económico. (Ref: PENL)

Indicador:	Descripción:	Referencia:	Base:	Responsable:
B.5.3.2.1.	<i>Razón de horas dedicadas a actividades de cuidado y trabajo doméstico entre hombres y mujeres.</i>	PENL	La cantidad que resulte	C, A.
B.5.3.2.2.	<i>Porcentaje de mujeres ocupadas con acceso a guarderías.</i>	PENL y ODS	El % que resulte	C, A.

Meta B.5.3.3. Prevenir, atender, sancionar y erradicar todas las formas de violencia contra mujeres y niñas en los ámbitos público y privado. (Ref: PENL y ODS)

Indicador:	Descripción:	Referencia:	Base:	Responsable:
B.5.3.3.1.	<i>Tasa de incidencia delictiva contra las mujeres por cada 10 000 habitantes.</i>	PENL	La tasa que resulte	C, H.
B.5.3.3.2.	<i>Proporción de mujeres de 15 años de edad o más, que han sufrido violencia física, sexual o psicológica en los 12 meses anteriores.</i>	ODS	El % que resulte	C, H.

Objetivo específico B.5.4. *Lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición.* (Ref. ODS)

Meta B.5.4.1. *Asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.* (ODS)

Indicador:	Descripción:	Referencia:	Base:	Responsable:
B.5.4.1.1.	<i>Proporción de la población urbana con rezago en el acceso a la alimentación.</i>	ODS	El % que resulte	C.
B.5.4.1.2.	<i>Proporción de la población rural con rezago en el acceso a la alimentación.</i>	ODS	El % que resulte	C.
B.5.4.1.3.	<i>Porcentaje de la población menor de 5 años que presenta algún tipo de desnutrición crónica.</i>	ODS	El % que resulte	C.

Objetivo específico B.5.5. *Contribuir al progreso de las condiciones de vida de los sectores en situación de vulnerabilidad social y propiciar la equidad en el acceso a las oportunidades de desarrollo.* (Ref. GCDM)

Meta B.5.5.1. *Reforzar la atención a los grupos vulnerables.*

Indicador:	Descripción:	Referencia:	Base:	Responsable:
B.5.5.1.1.	<i>Propiciar la creación de una Instancia municipal responsable de dar atención a los grupos vulnerables.</i>	Propia	Por establecer	C.
B.5.5.1.2.	<i>Elaborar un diagnóstico actualizado sobre los grupos vulnerables que existen en el municipio.</i>	Propia	Por establecer	C.
B.5.5.1.3.	<i>Elaborar un Programa de atención de grupos vulnerables.</i>	Propia	Por establecer	C.
B.5.5.1.4.	<i>Elaborar un Convenio con organizaciones de la sociedad civil, centros de asistencia o instancias privadas, cuyo propósito sea promover la atención de grupos vulnerables.</i>	Propia	Por establecer	C.
B.5.5.1.5.	<i>Elaborar un Convenio y/o acuerdos de colaboración, con alguna instancia del gobierno federal, estatal u otro municipio, cuyo propósito sea dar atención a los grupos vulnerables.</i>	Propia	Por establecer	C.

B.6. Seguridad.

En este apartado se plantean acciones para buscar el logro de: 2 Objetivos específicos, 5 metas concretas y 19 indicadores de resultados.

Objetivo específico B.6.1. *Proteger la integridad de las personas y su patrimonio, con respeto a la legalidad, los derechos humanos y a una vida libre de violencias.*
(Ref: PENL)

Meta B.6.1.1. *Consolidar un servicio profesional de carrera en la policía municipal para la reacción y prevención del delito.* (Ref: PENL)

Indicador:	Descripción:	Referencia:	Base:	Responsable:
B.6.1.1.1.	<i>Porcentaje de la población que percibe el desempeño de la Policía municipal como efectivo.</i>	PENL	El % que resulte	H.
B.6.1.1.2.	<i>Total de policías que integran las fuerzas de seguridad del municipio.</i>	Propia	La cantidad que resulte	H.
B.6.1.1.3.	<i>Total de policías por cada 1 000 habitantes.</i>	Propia	El % que resulte	H.
B.6.1.1.4.	<i>Porcentaje de policías que cuentan con Certificado Único Policial.</i>	PENL	El % que resulte	H.

Meta B.6.1.2. *Mejorar y garantizar la suficiencia de infraestructura, equipamiento y capacidad de gestión de la policía municipal para la reacción y prevención del delito.* (Ref: PENL)

Indicador:	Descripción:	Referencia:	Base:	Responsable:
B.6.1.2.1.	<i>Porcentaje de elementos de la Policía municipal (No personal de Transito) con equipamiento obtenidos por medio de la institución.</i>	PENL	La cantidad que resulte	H.
B.6.1.2.2.	<i>Porcentaje de elementos de la Policía municipal con armamento obtenido por medio de la institución.</i>	Propia	El % que resulte	H.
B.6.1.2.3.	<i>Porcentaje de armas propias del municipio contra el total de armas disponibles.</i>	Propia	El % que resulte	H.
B.6.1.2.4.	<i>Total de vehículos (autos o camionetas) con los que cuenta la policía, con una antigüedad menor a 3 años.</i>	Propia	La cantidad que resulte	H.
B.6.1.2.5.	<i>Total de motocicletas con los que cuenta la policía, (no transito) con una antigüedad menor a 3 años.</i>	Propia	La cantidad que resulte	H.
B.6.1.2.6.	<i>% de la infraestructura de seguridad en funcionamiento, respecto al total de infraestructura con la que cuenta el municipio.</i>	Propia	33.3% en 2018	H.

Meta B.6.1.3. *Fortalecer la estructura de inteligencia policial y análisis delictivo para la prevención del delito. (Ref: PENL)*

Indicador:	Descripción:	Referencia:	Base:	Responsable:
B.6.1.3.1.	<i>Tasa de analistas por cada 100 funcionarios destinados a la seguridad pública en el municipio.</i>	PENL	Por definir	H.

Meta B.6.1.4. *Desarrollar una estrategia integral de prevención coordinada con los municipios vecinos. (Ref: PENL)*

Indicador:	Descripción:	Referencia:	Base:	Responsable:
B.6.1.4.1.	<i>Existencia de un Plan Regional de Prevención del delito.</i>	PENL	2020 no existe	H.

Objetivo específico B.6.2. *Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. (Ref: ODS)*

Meta B.6.2.1. *Reducir considerablemente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas. (Ref: ODS)*

Indicador:	Descripción:	Referencia:	Base:	Responsable:
B.6.2.1.1.	<i>Total de delitos de homicidio denunciados en el año.</i>	ODS	16 en 2020 y 19 a junio del 2021	H.
B.6.2.1.2.	<i>Total de delitos de lesiones denunciados en el año.</i>	Propia	121 en 2020 y 86 a junio del 2021	H.
B.6.2.1.3.	<i>Total de delitos de Robo denunciados en el año.</i>	Propia	287 en 2020 y 120 a junio del 2021	H.
B.6.2.1.4.	<i>Total de delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual denunciados en el año.</i>	Propia	46 en 2020 y 21 a junio del 2021	H.
B.6.2.1.5.	<i>Total de delitos de violencia familiar denunciados en el año.</i>	Propia	304 en 2020 y 170 a junio del 2021	H.
B.6.2.1.6.	<i>Total de delitos de narcomenudeo denunciados en el año.</i>	Propia	69 en el 2020 y 44 a junio del 2021	H.
B.6.2.1.7.	<i>Total de delitos de todo tipo denunciados en el municipio en el año.</i>	Propia	1299 en 2020 y 800 a junio del 2021	H.

IV. Soporte de las propuestas en otros documentos de Planeación.

Las propuestas establecidas para este **Eje Temático 2**, relativo al Tema del **Desarrollo Social** del municipio de Linares, Nuevo León, se apoyan y fundamentan en los siguientes documentos:

- Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024.
- Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015-2030. Documento revisado en el 2020.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible. ONU, Ratificados por el gobierno de México.
- Guía Consultiva del Desempeño Municipal. Secretaría de Gobernación, INAFED.

V. Resumen de las propuestas.

En síntesis, este **Eje Temático 2** se incluyen: **1** Objetivo General; **1** Aspiración a futuro del tema; **14** Objetivos Específicos; **34** Metas Concretas; y **150** Indicadores de Resultados.



EJE TEMÁTICO 3. DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO.

I. Situación actual del tema.

Es importante destacar que en el año **2010** la **población total** de Linares se distribuía en **425 localidades** dentro del municipio, de Linares con un poco más de 64,000 habitantes, entre ellos la **Hacienda de Guadalupe**, con **1,367 habitantes**.

El **total de viviendas** existentes en el municipio para el año **2020** fue de **24,519**, cantidad que resulta mayor en un **17.12%** que las que existían en el **2010**, con un promedio de **ocupantes por vivienda** de **3.4 personas** y de ellas solo el **1.9%** de las viviendas tenían **piso de tierra**. En el año **2010** el total de viviendas fue de **20,935**, resultando en ese año un promedio de ocupantes de **3.8 personas por vivienda** y en ese año se tenía un **4.1%** de las viviendas **con piso de tierra**. En el año **2015** el porcentaje de viviendas con **piso de tierra** bajo al **2.4%**, lo cual significa que en los últimos 5 años (2015-2020), se mejoró en poco menos que la tercera parte de las viviendas que se mejoraron en el período 2010-2015, situación que pudiera reflejar la baja en la disponibilidad de recursos económicos de la población de bajos ingresos del municipio de los últimos años o la falta de programas oficiales de apoyo.

En términos generales y de acuerdo con la Medición de la pobreza 2018, realizada por el Coneval, en el municipio de Linares se tenía en ese año, **6,022 personas** que sufrían **carencia por la calidad y espacios en la vivienda** y **13,594 personas** con **carencia en servicios básicos en la vivienda**. Estas cifras representaban el **7.7%** de la población y el **17.2%** respectivamente, cuando a nivel estatal las cifras para estos mismos indicadores son del **3.1%** para la calidad de espacios y de **2.4%** para los servicios básicos.

Los retos para garantizar el derecho a la vivienda, en lo que se refiere a **Calidad y espacios en la vivienda**, de acuerdo al reporte del Coneval ya señalado en el párrafo anterior, **543 viviendas** requieren substituir sus **pisos de tierra**; **70 viviendas** requieren resolver su problema de contar con **techos de material endeble**; **86 viviendas** resolver su problema de contar con **muros de material endeble**; y **689 viviendas** a las que hay que atender por **problemas de hacinamiento**. Al respecto sería bueno apuntar que del total **1,388 viviendas** por mejorar en aspectos de calidad de las mismas, que representan el **5.7% del total de viviendas**, en **150** de ellas hay **necesidades conjuntas por resolver**. Así mismo, en lo referente a **Carencia de servicios básicos**, **464 viviendas** se encuentran **sin acceso al agua**; **1,951 viviendas no cuentan con drenaje**; **128 viviendas no están conectadas a la red eléctrica**; y en **311 viviendas no existe chimenea** cuando usan leña o carbón para cocinar. La anterior problemática incluye a un total de **13,500 personas**. Finalmente, del total de **2,854 viviendas** por mejorar en lo referente a **Servicios básicos**, en **788** de ellas existen necesidades conjuntas por resolver.

Así mismo, y de acuerdo con la información del INEGI que aparece en los censos de población y vivienda, en el año **2010** solo el **18.7% de las viviendas** en el municipio contaban con el servicio de internet, situación que cambió al **33.7% para el 2015** y al **53.3% para el 2020**. Este servicio fue el que más se incrementó en los últimos 10 años, con un porcentaje del **185.03%**. El siguiente servicio incrementado en mayor tamaño entre el 2010 y el 2020, fue el de disposición de **teléfono celular en las viviendas**, con casi un **30%** de incremento. Estos dos servicios ligados al desarrollo tecnológico reflejan una de las características urbanas y de modernidad del municipio. Además, algunos otros de los indicadores 2020, de las viviendas en Linares son: El **51.2%** de las viviendas disponen del **servicio de televisión de paga**; El **20.7%** de las viviendas disponen de **Tinaco** para almacenamiento de agua. El **95.6%** disponen de **refrigerador**; El **84.7%** disponen de lavadora de ropa; y El **59.4%** disponen de **automóvil o camioneta** para sus traslados.

Por otra parte, entre el período del 2010 al 2020, se construyeron en el municipio un total de **3,584 viviendas**, las cuales, en función del promedio de 3.4 personas por vivienda, nos resulta que satisfacen la necesidad de un total de **12,186 personas que se pueden acomodar en estas viviendas**, aunque **solo hubo un incremento poblacional de 4,770 personas** en el período, mismas personas que **se acomodarían solo en 1,402 viviendas**, por lo que resulta obvio que **más de 60% de las nuevas viviendas se construyeron sin necesidad**, o están desocupadas o muchas de las viviendas ya existentes se encuentran desocupadas.

De acuerdo con lo planteado en el Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Linares, Nuevo León, 2050 (PDUCL2050), se estima se requeriría de un total de **3,975 viviendas nuevas** para el año **2030**.

La red vial total de la ciudad incluye un total de **74.72 kilómetros**, aunque en términos generales ésta se encuentra incompleta, trunca y no favorece los movimientos entre los barrios, acumulándose el tráfico en algunos tramos de las calles principales.

Las calles sin pavimentar, a junio de 2017, alcanzaban una superficie de 199,159.70 metros cuadrados, los que representan el **4.34% del área vial total de la ciudad**. De esta superficie, el 90% era responsabilidad del municipio. Con respecto a las banquetas existía un faltante de **78,894.70 metros cuadrados**, de los que el 86% corresponde al municipio y el 14% a los particulares que desarrollan el suelo.

Además, no existen facilidades para el desplazamiento seguro de los peatones y ciclistas. En el primer caso, las banquetas son angostas, con obstáculos como postes, señalamientos viales, tapas de registros desniveladas, mobiliario y equipos de comerciantes fijos y ambulantes, en mal estado, desniveladas, carentes de rampas para acceso de discapacitados, y sin arborización. En el segundo caso, los ciclistas se ven obligados a circular entre los vehículos sin carriles exclusivos y protegidos para tal fin, así como carencia de señalización vial para ciclistas. En el año 2017 la ciudad contaba con un total de **6,507 luminarias** de alumbrado público.

De acuerdo con el Portal de datos del avance municipal del Coneval, DataMun, (sistemas.coneval.org.mx), con información del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones de la ciudad de México, en el indicador denominado: **Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento proporcionado por el municipio o alcaldía, respecto al total de calles y vialidades en el municipio**, aparece que para Linares, en el año **2014** se tenía una cobertura del **60%** en lo referente a bacheo; **60%** también en cobertura de pavimentación; y el **70%** en lo referente a **pintura**. Para el **2016** estas cifras fueron de **95%** para **bacheo**; **95%** para **pavimentación**; y **100%** para **pintura**. Sin embargo para el **2018** aparece el **90%** para **bacheo** y **0%** para los conceptos de **pavimentación y pintura**.

En relación con el indicador: **Porcentaje de lámparas y luminarias en funcionamiento, respecto al total de lámparas y luminarias que forman parte del servicio público en el municipio o alcaldía**, para el **2018** aparece Linares con el **99.4%**; para el **2016** con el **98.5%**; y para el año del **2014** con el **100%** de luminarias en operación.

En lo referente al indicador: **Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de limpieza proporcionado por la administración del municipio o alcaldía, respecto al total de calles del municipio o alcaldía**, para el año **2018** el municipio de Linares presentaba una cobertura de solo del **1%**; para el año del **2016** aparece con el **100%**; y para el año del **2014** aparece con el **85%**.

En el caso del indicador: **Porcentaje de la población que se beneficia de los tianguis o mercados semifijos o móviles**, para el año del **2018** el municipio de Linares nos presenta una cobertura del **80%** para la **cabecera municipal** y del **0%** para la población del **resto del municipio**; para el año del **2016** aparecen también el **80%** para la cabecera municipal, aunque señala que para ese año **carece de información para la cobertura en el resto del municipio**; y para el año **2014** aparece una cobertura del **30%** para la **cabecera municipal** y de **0%** para la población **del resto del municipio**.

En el caso del indicador: **Porcentaje de población a la que se cubrió con el servicio de panteones y cementerios**, para el año del **2018** el municipio de Linares nos presenta una cobertura de solo el **5%** de la población para la **cabecera municipal** y señala que **se desconoce la cobertura en la población del resto del municipio**; Para el **2016** vuelve a aparecer la misma información del **2016**; en tanto que para el año del **2014** aparece una cobertura del **70%** para la población de la **cabecera municipal** y del **30%** para la población del **resto del municipio**. Estas cifras nos señalan un descuido importante en la prestación de este servicio entre el 2016 y el 2018.

Linares cuenta con Mercado o Central de Abastos en funcionamiento. Así mismo, cuenta con un Rastro en operación.

De acuerdo al Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población Linares, 2050 (PDUCOL50), en el año de 2017 había en la ciudad de Linares un total de 80 planteles educativos de los cuales 32 eran de nivel preescolar; 22 eran de nivel Primaria; 9 eran de nivel Secundaria; 6 de nivel preparatoria; 6 eran de nivel superior; y 5 eran escuelas privadas con varios niveles educativos.

De acuerdo al programa urbano anteriormente señalado, y considerando la distribución actual de alumnos por escuela, se estima se requerirán para el año 2050, un total de 53 planteles educativos de nivel preescolar hasta preparatoria, siendo el desglose de estos el siguiente: 23 Jardines de niños; 16 escuelas primarias; 6 escuelas secundarias; y 4 escuela preparatoria.

En lo que se refiere al equipamiento de Salud, el mismo programa urbano ya mencionado señala que se requerirá al año 2050, de 1 nuevo puesto de socorro de la Cruz Roja; de 1 Centro de Salud; de una unidad de medicina familiar; y de un nuevo Hospital general.

Adicional a lo ya planteado, la ciudad requerirá al año 2050, de 29 unidades deportivas adicionales a las existentes, siendo el desglose el siguiente: 4 parques de béisbol; 8 canchas de futbol; y 17 polideportivos.

Linares cuenta con un relleno sanitario que se encuentra saturado y con fenómenos de filtración de lixiviados. Se estima que el relleno sanitario tiene un volumen de desechos sólidos estimado en más de 500,000 metros cúbicos. El método de recolección de basura es mayormente casa por casa, para el caso de basura domiciliaria y en las grandes empresas y Negocios comerciales se cuenta con depósitos generales.

En cuanto al transporte urbano, Linares cuenta con 7 rutas que prestan servicio a todo el centro de población. Las unidades de transporte son antiguas, deterioradas e inseguras para los usuarios. Se requerirán nuevas rutas de transporte urbano para las comunicar la reserva de crecimiento urbano con el centro de la ciudad, así como reestructurar las rutas de transporte existentes para asegurar los desplazamientos rápidos y seguros en todos los sentidos. Se necesitará mejorar las unidades de transporte urbano con modelos no mayores a 3 años de antigüedad que garanticen la seguridad y confort de los usuarios de dicho servicio. Así mismo, se necesitará mejorar las condiciones del servicio relativas a la frecuencia de paso de las unidades de transporte, los tiempos de recorrido, la velocidad media de

circulación, y la existencia de paradas de transporte con la debida señalización y comodidad para los usuarios.

El 99% de la población en la ciudad cuenta con agua potable y drenaje sanitario. Hay 11 zonas que carecen del servicio de agua que son abastecidas con camiones cisterna con 158,300 litros por semana para 175 viviendas, o sea, un promedio de 22,614 litros por día. No obstante, se requiere cambiar 3.25 kilómetros de tubería de agua potable de 2 a 4 pulgadas de diámetro que están deterioradas. El abastecimiento de agua potable a la ciudad se da, gracias a la operación de 33 pozos de agua y de 2 tomas de Río. Por otra parte, se requerirá de aumentar el abastecimiento en al menos 156 litros por segundo de agua potable, para proporcionar el servicio al aumento estimado de población en la ciudad.

Por lo que se refiere al drenaje sanitario, existe una planta de tratamiento de aguas negras con capacidad de 170 litros por segundo que se localiza al noreste del área urbanizada, así como 5 cárcamos de bombeo: uno en el sector Centro, dos en el sector Río Verde, uno en el sector Industrial 1, y uno en el sector Rodrigo Gómez. Además hay 11 kilómetros de tubería de drenaje sanitario de 8 pulgadas de diámetro en mal estado que requieren ser cambiadas. Además, se requerirá de aumentar la capacidad de la planta de tratamiento de aguas negras, para dar tratamiento a los 125 litros por segundo estimados que generará el aumento de la población.

II. Áreas involucradas en la ejecución de acciones relativas al Eje temático 3.

Para buscar transformar la realidad del municipio en lo referente al **Desarrollo Territorial y Urbano** y con ello mejorar la calidad de vida de los Linarenses, este Plan Municipal de Desarrollo propone involucrar a las siguientes áreas operativas de la Administración Municipal:

- A. Dirección de Desarrollo Económico.
- C. Dirección de Desarrollo Social.
- D. Secretaría del R. Ayuntamiento.
- E. Secretaría de Finanzas y Tesorería.
- F. Secretaria de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.
- H. Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad.
- J. Dirección de Servicios Públicos
- K. Dirección Administrativa.

III. Planteamientos Estratégicos propuestos.

Objetivo General 3. *Generar una urbanización inclusiva, sostenible y ordenada, propiciando la participación ciudadana en la elaboración y actualización de los instrumentos de planeación urbana y de ordenamiento de su territorio, en combinación con la prestación de servicios públicos suficientes y de calidad, en beneficio de los Linarenses. (Ref: PSDATU y PENL)*

Aspiración del Eje Temático. *Linarenses brindará igualdad de acceso a todos sus habitantes, así como espacios para vivir en localidades que cuenten con infraestructura, equipamientos, servicios públicos, movilidad y vialidades suficientes y de calidad, mismos que les garanticen un alto nivel de calidad de vida, una convivencia armónica para todos y un desarrollo armónico, ordenado y sostenible, donde se cumpla con el Marco Jurídico aplicable vigente. (Ref: ENOT y PENL)*

C.1. Planeación y administración Territorial y Urbana.

En este apartado se plantean acciones para buscar el logro de: 1 Objetivo específico, 3 metas concretas y 22 indicadores de resultados.

Objetivo específico C.1.1. *Asegurar una planeación y gestión urbana que posibilite comunidades compactas, articuladas y diversas.* (Ref: PENL)

Meta C.1.1.1. *Lograr una ciudad y localidades que sean ordenadas, inclusivas y conectadas, de acuerdo a los planes urbanos y normativa vigente.* (Ref: PENL)

Indicador:	Descripción:	Referencia:	Base:	Responsable:
C.1.1.1.1.	<i>Densidad urbana bruta de la ciudad.</i>	PENL	31.7 Hab/ha en 2017	F
C.1.1.1.2.	<i>Porcentaje de crecimiento de la mancha urbana de la ciudad.</i>	PENL	2248 hectáreas en 2017	F
C.1.1.1.3.	<i>Porcentaje de los proyectos de Obra Pública ejecutados en el año en relación con los Proyectos contemplados en el Plan de desarrollo Urbano vigente.</i>	Propia	El % que resulte	F
C.1.1.1.4.	<i>Se cuenta con un documento que establezca los lineamientos para orientar el crecimiento de las comunidades rurales del municipio.</i>	Propia	En 2021 no.	F, D.
C.1.1.1.5.	<i>Se cuenta con un Plan Municipal de Desarrollo Urbano para orientar el crecimiento de la zona rural del municipio.</i>	Propia	En 2021 no.	F, D.
C.1.1.1.6.	<i>Total de sanciones impuestas por construcciones sin permiso.</i>	Propia	Las que resulten	E, F.
C.1.1.1.7.	<i>Total de proyectos elaborados para la solución de cruceros.</i>	Propia	Los que resulten	F.
C.1.1.1.8.	<i>Total de proyectos elaborados para la implementación de ciclistas.</i>	Propia	Los que resulten	F.
C.1.1.1.9.	<i>Total de proyectos elaborados para el mejoramiento integral de banquetas.</i>	Propia	Los que resulten	F.
C.1.1.1.10.	<i>Se cuenta con el Reglamento aprobado para la protección, conservación del patrimonio histórico construido y para la revitalización del Centro Histórico de la ciudad.</i>	Propia	En 2021 no.	F, D.
C.1.1.1.11.	<i>Superficie del área urbana con riesgo por inundaciones.</i>	PDUCL50	Por establecer	F.

Meta C.1.1.2. *Asegurar el acceso de todas las personas a servicios urbanos básicos, adecuados y seguros, como mecanismo de mejoramiento de los barrios en la ciudad.*
(Ref: ODS)

Indicador:	Descripción:	Referencia:	Base:	Responsable:
C.1.1.2.1.	<i>Porcentaje de la población de 18 años y más, satisfecha con el servicio de mantenimiento de calles y avenidas.</i>	ODS	El % que resulte	C, J.
C.1.1.2.2.	<i>Porcentaje de la población de 18 años y más, satisfecha con el servicio de mantenimiento de parques y jardines públicos.</i>	ODS y PENL	El % que resulte	C, J.
C.1.1.2.3.	<i>Porcentaje de la población de 18 años y más satisfecha con el servicio de drenaje y alcantarillado.</i>	ODS	El % que resulte	F, C.
C.1.1.2.4.	<i>Porcentaje de la población de 18 años y más, satisfecha con el servicio de agua potable.</i>	ODS	El % que resulte	F, C.
C.1.1.2.5.	<i>Porcentaje de la población de 18 años y más satisfecha con el servicio de alumbrado público.</i>	ODS	El % que resulte	C, J.
C.1.1.2.6.	<i>Porcentaje de la población de 18 años y más satisfecha con el servicio de recolección de basura en la ciudad.</i>	ODS	El % que resulte	C, J.
C.1.1.2.7.	<i>Porcentaje de la población de 18 años y más satisfecha con el servicio de recolección de basura en las comunidades del Resto del municipio.</i>	Propia	El % que resulte	C, J.
C.1.1.2.8.	<i>Porcentaje de la población de 18 años y más satisfecha con el servicio de transporte público.</i>	Propia	El % que resulte	F, C.
C.1.1.2.9.	<i>Total de denuncias recibidas de vecinos, sobre construcciones y/o usos del suelo que les causan molestias.</i>	Propia	Las que resulten	F.

Meta C.1.1.3. *Facilitar los trámites de licencias de uso de suelo y permisos de construcción.*
(Ref: PDUCP).

Indicador:	Descripción:	Referencia:	Base:	Responsable:
C.1.1.3.1.	<i>Se cuenta con un sistema computarizado para el control de los tramites y licencias.</i>	Propia	En 2021 no.	F.
C.1.1.3.2.	<i>Se cuenta con la información en Internet para apoyar y orientar los trámites de solicitud de licencias y permisos de desarrollo urbano.</i>	Propia	En 2021 no.	F.

C.2. Vivienda.

En este apartado se plantean acciones para buscar el logro de: **1** Objetivos específicos, **2** metas concretas y **18** indicadores de resultados.

Objetivo específico C.2.1. *Propiciar el acceso a viviendas adecuadas y con servicios básicos, seguros y asequibles, logrando reducir a la mitad el rezago social en la calidad y espacios de la vivienda, así como en los servicios básicos como drenaje, agua, energía eléctrica e internet. (Ref: ENOT)*

Meta C.2.1.1. *Fortalecer los apoyos para acciones de mejoramiento y ampliación de vivienda, con asistencia técnica, a fin de favorecer a familias que ya cuentan con una vivienda o terreno propio y que requieren superar su condición de rezago habitacional. (Ref: PSDATU y PDUCL50)*

Indicador:	Descripción:	Referencia:	Base:	Responsable:
C.2.1.1.1.	<i>Total de viviendas con pisos de tierra.</i>	PDUCP	543 viviendas existentes en 2018	F, C.
C.2.1.1.2.	<i>Total de viviendas con techos de material endeble.</i>	PSDATU	70 viviendas existentes en 2018	F, C.
C.2.1.1.3.	<i>Total de viviendas con muros de material endeble.</i>	PSDATU	86 viviendas existentes en 2018	F, C.
C.2.1.1.4.	<i>Total de viviendas con problemas de hacinamiento.</i>	PSDATU	689 viviendas existentes en 2018	F, C.
C.2.1.1.5.	<i>Total de viviendas sin acceso al agua.</i>	PSDATU	464 viviendas existentes en 2018	F, C.
C.2.1.1.6.	<i>Total de viviendas que no cuentan con drenaje sanitario.</i>	PSDATU	1,951 viviendas existentes en 2018	F, C.
C.2.1.1.7.	<i>Total de viviendas que no están conectadas a la red eléctrica.</i>	PSDATU	128 viviendas existentes en 2018	F, C.
C.2.1.1.8.	<i>Total de viviendas donde no existe chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar.</i>	PSDATU	311 viviendas existentes en 2018	F, C.
C.2.1.1.9.	<i>Superficie de la mancha urbana con redes para el servicio de internet.</i>	Propio	La superficie que resulte.	F.
C.2.1.1.10.	<i>Existencia de Programa Formal de apoyo a la autoconstrucción.</i>	PDUCL50	En 2021 no existe.	E, F.
C.2.1.1.11.	<i>Porcentaje de población con carencia por calidad y espacios de la vivienda.</i>	PENL	7.7% en 2018.	C.
C.2.1.1.12.	<i>Porcentaje de población con carencia de servicios básicos en la vivienda.</i>	PENL	17.2% en 2018.	C.

Meta C.2.1.2. *Reducir el número de viviendas con problemas de tenencia de la tierra y/o con problemas de riesgos por su ubicación. (Ref. PDUCP)*

Indicador:	Descripción:	Referencia:	Base:	Responsable:
C.2.1.2.1.	<i>Total de viviendas que tienen problemas de tenencia de la tierra.</i>	PDU CPL50	La cantidad que resulte	D, F.
C.2.1.2.2.	<i>Superficie total de reservas de suelo para atender la reubicación de viviendas.</i>	PDU CPL50	La superficie que resulte.	D, E, F.
C.2.1.2.3.	<i>Existencia de Programa formal de Regularización de la tenencia del suelo.</i>	PDU CPL50	En 2021 no existe.	D, E, F.
C.2.1.2.4.	<i>Inventario de viviendas y suelo ocupando áreas federales de ríos y arroyos.</i>	PDU CPL50	En 2021 no existe.	F.
C.2.1.2.5.	<i>Total de viviendas reubicadas.</i>	PDU CPL50	La cantidad que resulte	E, F.
C.2.1.2.6.	<i>Total de superficie invadida de ríos y arroyos rescatada.</i>	PDU CPL50	La superficie que resulte.	F.

C.3. Equipamiento Urbano, infraestructura y Servicios Públicos.

En este apartado se plantean acciones para buscar el logro de: **1** Objetivo específico, **2** metas concretas y **48** indicadores de resultados.

Objetivo específico C.3.1. *Buscar una cobertura territorial completa del equipamiento urbano básico y una prestación eficiente de los servicios públicos para toda la población del municipio (Ref: ENOT y PDU CPL50)*

Meta C.3.1.1. *Realizar las acciones de planeación y/o ejecución necesarias para dotar del equipamiento urbano básico a la población, así como aprovechar eficientemente los inmuebles públicos existentes destinados a equipamientos. (Ref: PDU CPL50)*

Indicador:	Descripción:	Referencia:	Base:	Responsable:
C.3.1.1.1.	<i>Gestión ante la organización de la Cruz Roja, la instalación de un nuevo puesto de socorros en el municipio.</i>	Propia	Convenio firmado para tal fin. En 2021 no existe	C, E.
C.3.1.1.2.	<i>Gestión ante las autoridades de Salud del Estado y/o Federales, la construcción de una Unidad de medicina familiar y de un nuevo Hospital general.</i>	Propia	Convenio firmado para tal fin. En 2021 no existe	C, E.
C.3.1.1.3.	<i>Gestión ante los entes públicos o privados que resulte necesarios, para contar con la disponibilidad de tierra necesaria para la construcción de las</i>	Propia	M2 de terreno de reserva para Unidades Deportivas del	C, E, F.

	<i>nuevas Unidades Deportivas a construir en el municipio.</i>		municipio. En 2021 no existe	
C.3.1.1.4.	<i>Gestión ante la Empresa prestadora del servicio de recolección de basura para que terminen las obras de la planta recicladora y se dejen de usar los rellenos sanitarios.</i>	Propia	Convenio firmado para tal fin. En 2021 no existe	J.
C.3.1.1.5.	<i>Gestión ante la SEMARNAT, el apoyo para la realización de los estudios necesarios para la remediación de los terrenos donde opera actualmente el relleno sanitario.</i>	PDOCPL50	Convenio firmado para tal fin. En 2021 no existe	J.
C.3.1.1.6.	<i>Gestión ante la empresa de Servicios de Agua y Drenaje, para el incremento, al menos 160 litros por segundo de agua potable, para el abastecimiento de la ciudad.</i>	PDOCPL50	Convenio firmado para tal fin. En 2021 no existe	F.
C.3.1.1.7.	<i>Gestión ante la empresa de Servicios de Agua y Drenaje, para el incremento, al menos en 125 litros por segundo, la capacidad de tratamiento de las aguas del drenaje.</i>	PDOCPL50	Convenio firmado para tal fin. En 2021 no existe	F.
C.3.1.1.8.	<i>Gestión ante la empresa de Servicios de Agua y Drenaje, la reposición de 3.25 kilómetros de redes de agua potable.</i>	PDOCPL50	Convenio firmado para tal fin. En 2021 no existe	F.
C.3.1.1.9.	<i>Gestión ante la empresa de Servicios de Agua y Drenaje, el reponer 11 kilómetros de redes de drenaje sanitario.</i>	PDOCPL50	Convenio firmado para tal fin. En 2021 no existe	F.
C.3.1.1.10.	<i>Gestionar ante la empresa de Servicios de Agua y Drenaje, el dar mantenimiento a la red de agua potable.</i>	PDOCPL50	Convenio firmado para tal fin. En 2021 no existe	F.
C.3.1.1.11.	<i>Gestionar ante la empresa de Servicios de Agua y Drenaje, el dar mantenimiento a la red de drenaje sanitario.</i>	PDOCPL50	Convenio firmado para tal fin. En 2021 no existe	F.
C.3.1.1.12.	<i>Gestionar ante la empresa de Servicios de Agua y Drenaje, el dar mantenimiento a los cárcamos de aguas negras.</i>	PDOCPL50	Convenio firmado para tal fin. En 2021 no existe	F.
C.3.1.1.13.	<i>Convertir el inmueble conocido como "Cine Benítez" en área con servicios culturales y como vestíbulo de acceso a la Torre Administrativa de Linares.</i>	PDOCPL50	Proyecto ejecutado.	C, E, F.
C.3.1.1.14.	<i>Rehabilitación y puesta en operación de Auditorio al aire libre ubicado en el edificio administrativo.</i>	PDOCPL50	Proyecto ejecutado.	C, E, F.

C.3.1.1.15.	<i>Gestión ante la SCT para el retiro de las vías del FFCC dentro de la ciudad y la construcción de un nuevo libramiento ferroviario que evite el paso del tren por la ciudad.</i>	PDUCPL50	Convenio firmado para tal fin. En 2021 no existe	F.
C.3.1.1.16.	<i>Gestión ante la SCT para la donación al municipio del inmueble donde operaba la antigua estación de pasajeros.</i>	PDUCPL50	Convenio firmado para tal fin. En 2021 no existe	F.
C.3.1.1.17.	<i>Gestión ante la SCT para la construcción de un nuevo libramiento carretero para la ciudad.</i>	PDUCPL50	Convenio firmado para tal fin. En 2021 no existe	F.
C.3.1.1.18.	<i>Gestión ante la Comisión Nacional del agua para la delimitación completa de las áreas federales del derecho de paso de las aguas de ríos y arroyos que cruzan la ciudad.</i>	PDUCPL50	Convenio firmado para tal fin. En 2021 no existe	F.
C.3.1.1.19.	<i>Gestión ante la Comisión Nacional del agua para solicitar la custodia y usufructo de las áreas federales de ríos y arroyos que cruzan la ciudad.</i>	PDUCPL50	Convenio firmado para tal fin. En 2021 no existe	F.
C.3.1.1.20.	<i>Kilómetros de nueva vialidad, de acuerdo a propuesta del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población, Linares, 2050.</i>	PDUCPL50	La cantidad que resulte.	E, F.
C.3.1.1.21.	<i>Gestión ante la UANL, para que se considere la creación de un solo Campus Universitario en la ciudad de Linares.</i>	PDUCPL50	Convenio firmado para tal fin. En 2021 no existe	C.
C.3.1.1.22.	<i>Gestión ante la Secretaría de desarrollo sustentable del Estado, la construcción de la carretera directa, Linares-China.</i>	PDUCPL50	Convenio firmado para tal fin. En 2021 no existe	E, F.
C.3.1.1.23.	<i>Mejora de la imagen y funcionalidad del acceso carretero a la ciudad, de la carretera a Cd. Victoria, Tamaulipas.</i>	PDUCPL50	Proyecto ejecutado.	E, F.
C.3.1.1.24.	<i>Habilitar parque urbano y mirador en "el Cerrito".</i>	PDUCPL50	Proyecto ejecutado.	E, F.
C.3.1.1.57.	<i>Habilitar parque urbano y mirador en "el Tepeyac".</i>	PDUCPL50	Proyecto ejecutado.	E, F.
C.3.1.1.26.	<i>Tasa de abatimiento de calles sin pavimento en la ciudad.</i>	GCDM	La que resulte.	F.

Meta C.3.1.2. Satisfacer al 100% las necesidades de la población en lo referente a la prestación de los servicios públicos y dotación de infraestructura básica. (Ref: PDUCL50)

Indicador:	Descripción:	Referencia:	Base:	Responsable:
C.3.1.2.1.	<i>Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento en bacheo, proporcionado por el municipio, respecto al total de calles y vialidades en el municipio.</i>	Propia	90% de acuerdo con el CONEVAL en el 2018.	J.
C.3.1.2.2.	<i>Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento en pavimentación, proporcionado por el municipio, respecto al total de calles y vialidades en el municipio.</i>	Propia	0% de acuerdo con el CONEVAL en el 2018.	J.
C.3.1.2.3.	<i>Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento en pintura de carriles de circulación de vehículos y peatones, proporcionado por el municipio, respecto al total de calles y vialidades en el municipio.</i>	Propia	0% de acuerdo con el CONEVAL en el 2018.	J.
C.3.1.2.4.	<i>Porcentaje de lámparas y luminarias en funcionamiento, respecto al total de lámparas y luminarias que forman parte del servicio público en el municipio.</i>	Propia	99.4% de acuerdo con el CONEVAL en el 2018.	J.
C.3.1.2.5.	<i>Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de limpieza proporcionado por el municipio, respecto al total de calles del municipio.</i>	Propia	1% de acuerdo con el CONEVAL en el 2018.	J.
C.3.1.2.6.	<i>Porcentaje de la población que se beneficia de los tianguis o mercados semifijos o móviles en la ciudad.</i>	Propia	80% de acuerdo con el CONEVAL en el 2018.	A, C.
C.3.1.2.7.	<i>Porcentaje de la población que se beneficia de los tianguis o mercados semifijos o móviles en las localidades del resto del municipio.</i>	Propia	0% de acuerdo con el CONEVAL en el 2018.	A, C.
C.3.1.2.8.	<i>Porcentaje de población a la que se cubrió con el servicio de panteones y cementerios.</i>	Propia	5% de acuerdo con el CONEVAL en el 2018.	C, K
C.3.1.2.9.	<i>Porcentaje de la basura generada en las localidades del resto del municipio, en relación con el total de basura generada.</i>	Propia	El % que resulte	J
C.3.1.2.10.	<i>Porcentaje de calles pavimentadas en las comunidades del resto del municipio.</i>	Propia	El % que resulte	F.
C.3.1.2.11.	<i>Porcentaje de las calles de las comunidades del resto del municipio, que cuentan con el servicio de alumbrado público.</i>	Propia	El % que resulte	F.

C.3.1.2.12.	<i>Contar con una distribución territorial de responsabilidad (sectorización) del servicio de mantenimiento de calles, banquetas, pintura de calles, alumbrado público y mantenimiento de parques y jardines para efectos de eficientar la prestación del servicio.</i>	Propia	En 2021 no.	J.
C.3.1.2.13.	<i>Metros cuadrados de banquetas mejoradas.</i>	PDUCPL50	La cantidad que resulte	E, J.
C.3.1.2.14.	<i>Porcentaje de las calles de la ciudad sin pavimento.</i>	PDUCPL50	4.34% en 2017	F.
C.3.1.2.15.	<i>Metros cuadrados de pavimentación de las calles de las localidades del resto del municipio.</i>	Propia	La cantidad que resulte	E, F.
C.3.1.2.16.	<i>Crear un Reglamento municipal para la prestación de los servicios públicos.</i>	Propia	Por establecer	J, D.
C.3.1.2.17.	<i>Elaborar un listado de parques y jardines que cuentan con alumbrado público funcionando.</i>	Propia	Por establecer	J.
C.3.1.2.18.	<i>Elaborar un programa para el consumo de energía utilizada por concepto del servicio de alumbrado público.</i>	Propia	Por establecer	J.
C.3.1.2.19.	<i>El relleno Sanitario actual cumple con la NOM-083.</i>	Propia	Analizar	J.
C.3.1.2.20.	<i>Número de Mercados Públicos fijos con los que cuenta el municipio.</i>	GCDM	La cantidad que resulte.	J.
C.3.1.2.21.	<i>Número de espacios disponibles para depósito de restos humanos registrados por el municipio.</i>	GCDM	La cantidad que resulte	K.
C.3.1.2.22.	<i>Elaborar un Programa Operativo Anual para la prestación de los distintos servicios públicos.</i>	Propia	Por establecer	J.

C.4. Espacio Público e imagen urbana.

En este apartado se plantean acciones para buscar el logro de: **1** Objetivos específicos, **2** metas concretas y **7** indicadores de resultados.

Objetivo específico C.4.1. *Respetar y hacer cumplir el derecho de acceso libre y seguro a cualquier espacio público que permita el bienestar, la convivencia, el descanso, la recreación, la salud, la cultura y la movilidad inclusiva sostenible. (Ref: ENOT).*

Meta C.4.1.1. *Integrar un sistema de parques, espacios públicos y banquetas que garantice el acceso a toda la población, su contribución a la gestión medioambiental y facilite su movilidad sustentable. (Ref: PENL)*

Indicador:	Descripción:	Referencia:	Base:	Responsable:
C.4.1.1.1.	<i>Porcentaje de la población cuyas viviendas están ubicadas máximo a 500 metros de algún parque o plaza pública.</i>	PENL	El % que resulte	F.
C.4.1.1.2.	<i>Total de m2 de área verde por habitante.</i>	Propia.	4.37m2/hab en 2017	F.
C.4.1.1.3.	<i>Porcentaje de plazas y áreas públicas que cuentan con rampas y cajones de estacionamiento para discapacitados, que cuentan con una ruta para trasladarse de forma segura y sin obstáculos y que cuentan con señalización para personas con capacidades diferentes.</i>	Propia.	El % que resulte	F.
C.4.1.1.4.	<i>Ejecución del proyecto de Gran Plaza para la ciudad.</i>	Propia.	Obra ejecutada	E, F.

Meta C.4.1.2. *Mejorar la imagen urbana de la ciudad. (Ref: PDUCL50)*

Indicador:	Descripción:	Referencia:	Base:	Responsable:
C.4.1.2.1.	<i>Retirar anuncios que no cuenten con permiso, en especial en el Centro Histórico.</i>	PDUCL50	Los que resulten	E, F, J.
C.4.1.2.2.	<i>Repintado de fachadas en el Centro Histórico que no cumplen con el Reglamento de Anuncios del Municipio.</i>	PDUCL50	Los que resulten	E, F, J.
C.4.1.2.3.	<i>Total de acciones de mejoramiento urbano realizadas en el Centro Histórico.</i>	PDUCL50	Los que resulten	F, J.

C.5. Movilidad.

En este apartado se plantean acciones para buscar el logro de: **1** Objetivos específicos, **1** metas concretas y **13** indicadores de resultados.

Objetivo específico C.5.1. *Promover acciones de movilidad sostenible mediante la integración de vialidades, medios de transporte, rutas y destinos, priorizando la movilidad peatonal y no motorizada, a fin de obtener una mayor rentabilidad social, económica y ambiental y con ello se beneficie a la mayoría de los habitantes de la ciudad de Linares, N. L. (Ref: PSDATU)*

Meta C.5.1.1. *Asegurar un sistema de movilidad no motorizada y de transporte público integrado, seguro, rápido y económico que incentive su uso. (Ref: PENL)*

Indicador:	Descripción:	Referencia:	Base:	Responsable:
C.5.1.1.1.	<i>Porcentaje de la población de la ciudad, cuyas viviendas se encuentran ubicadas máximo a 500 metros del paso de una ruta de transporte público.</i>	PENL	El % que resulte	F.
C.5.1.1.2.	<i>Promedio diario de pasajeros que utilizan el transporte público.</i>	Propia.	La cantidad que resulte	F.
C.5.1.1.3.	<i>Porcentaje de la población ocupada que se traslada a su lugar de trabajo en menos de 30 minutos.</i>	PENL	El % que resulte	A, F.
C.5.1.1.4.	<i>Tiempo de espera promedio para abordar una ruta de transporte público.</i>	Propia.	La cantidad que resulte	F.
C.5.1.1.5.	<i>Total de unidades de transporte en uso, con modelos de vehículos mayores a 4 años existentes por año.</i>	Propia.	La cantidad que resulte	F, H.
C.5.1.1.6.	<i>Frecuencia de paso promedio de las unidades de transporte público.</i>	PDUCPL50	20 minutos en 2017	F.
C.5.1.1.7.	<i>Total de camiones nuevos para el servicio de transporte público integradas al servicio por año.</i>	PDUCPL50	La cantidad que resulte	D, F.
C.5.1.1.10.	<i>Número de accidentes de tránsito terrestre ocurridos por año.</i>	PENL	262 en 2015	H.
C.5.1.1.11.	<i>Número de accidentes de tránsito terrestre con lesionados ocurridos por año.</i>	Propia.	Por establecer	H.
C.5.1.1.12.	<i>Número de muertes por accidente de tránsito terrestre ocurridos por año.</i>	PENL	Por establecer	H.
C.5.1.1.13.	<i>Total de accidentes de tránsito en el que intervienen unidades de transporte público de pasajeros ocurridos por año.</i>	Propia.	La cantidad que resulte	H.

C.6. Promoción del Desarrollo Urbano.

En este apartado se plantean acciones para buscar el logro de: **1** Objetivos específicos, **2** metas concretas y **6** indicadores de resultados.

Objetivo específico C.6.1. *Promover el crecimiento ordenado de la ciudad, mediante la creación de reservas territoriales municipales, así como de la ocupación y uso urbano de los predios baldíos existentes dentro de la mancha urbana. (Ref: PDUCPL50)*

Meta C.6.1.1. *Impulsar el desarrollo de predios maduros ubicados dentro de la mancha urbana, de tal forma de incentivar la actividad inmobiliaria de la ciudad. (Ref: PDUCPL50)*

Indicador:	Descripción:	Referencia:	Base:	Responsable:
C.6.1.1.1.	<i>Total de proyectos inmobiliarios impulsados por el Municipio en el año.</i>	PDUCPL50	La cantidad que resulte	F
C.6.1.1.2.	<i>Total de superficie impulsada por el Municipio en el año.</i>	PDUCPL50	La cantidad que resulte	F
C.6.1.1.3.	<i>Superficie total de terreno conseguida por el Municipio como área de reserva municipal para apoyar el crecimiento ordenado de la ciudad en el año.</i>	PDUCPL50	La cantidad que resulte	F, D, E.
C.6.1.1.4.	<i>Total de cajones de estacionamiento público ubicados en el Centro Histórico, habilitados por iniciativa del Municipio en el año.</i>	PDUCPL50	La cantidad que resulte	F

Meta C.6.1.2. *Promover el desarrollo de proyectos que busquen rescatar áreas invadidas ubicadas en los márgenes de ríos y arroyos. (Ref: PDUCPL50)*

Indicador:	Descripción:	Referencia:	Base:	Responsable:
C.6.1.2.1.	<i>Total de lotes rescatados de áreas federales de ríos y arroyos, en el año.</i>	PDUCPL50	La cantidad que resulte	F, D.
C.6.1.2.2.	<i>Superficie total rescatada de áreas federales de ríos y arroyos, en el año.</i>	PDUCPL50	La cantidad que resulte	F.

C7. Protección Civil.

En este apartado se plantean acciones para buscar el logro de: **1** Objetivo específico, **1** meta concreta y **5** indicadores de resultados.

Objetivo específico C.7.1. *Disminuir los asentamientos humanos en zonas de riesgo, además de proteger, asistir y prevenir a la población en caso de una contingencia o desastre natural o accidente de todo tipo causado por las actividades humanas. (Ref: GCDM).*

Meta C.7.1.1. *Mejorar y efficientar los servicios que presta el área de protección Civil municipal. (Propia)*

Indicador:	Descripción:	Referencia:	Base:	Responsable:
C.7.1.1.1.	<i>Actualizar el Reglamento de Protección Civil.</i>	Propia	Por establecer	D.
C.7.1.1.2.	<i>Actualizar el Consejo municipal de protección civil.</i>	Propia	Por establecer	D.

C.7.1.1.3.	<i>Crear un el Atlas Municipal de riesgos.</i>	Propia	Por establecer	D.
C.7.1.1.4.	<i>Crear un Programa municipal de protección civil.</i>	Propia	Por establecer	D.
C.7.1.1.5.	<i>Actualizar la Tasa de crecimiento de asentamientos humanos en zonas de riesgo.</i>	Propia	Por establecer	D.

IV. Soporte de las propuestas en otros documentos de Planeación.

Las propuestas establecidas para este **Eje Temático 3**, relativo al Tema del **Desarrollo Territorial y Urbano** del municipio de Linares, Nuevo León, se apoyan y fundamentan en los siguientes documentos:

- Plan Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024.
- Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial.
- Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015-2030. Documento revisado en el 2020.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible. ONU, Ratificados por el gobierno de México.
- Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población Linares Nuevo León, 2050. R. Ayuntamiento de Linares, Nuevo León.
- Guía Consultiva del Desempeño Municipal. Secretaría de Gobernación, INAFED.

V. Resumen de las propuestas.

En síntesis, en este **Eje Temático 3** se incluyen: **1** Objetivo General; **1** Aspiración a futuro del tema; **7** Objetivos Específicos; **13** Metas Concretas; y **119** Indicadores de Resultados.

EJE TEMÁTICO 4. MEDIO AMBIENTE.

I. Situación actual del tema.

Para un municipio ubicado fuera del Área Metropolitana de Monterrey, como es el caso del Municipio de Linares, Nuevo León, el tema del Medio Ambiente es quizás uno de los temas más difíciles de abordar por varias razones. Entre las cuales no se encuentra el desconocimiento o falta de conciencia de la población en general residente del municipio sobre la problemática ambiental y el amenazante cambio climático que aqueja al mundo, por supuesto que no, sino que desde la óptica de un municipio de apenas 85,000 habitantes, con una única ciudad de 70,000 habitantes y el resto de su población, que son 15,000 habitantes, repartidos en un poco más de 240,000 hectáreas, esto es, apenas 0.6 habitantes cada 10 hectáreas de terreno, difícilmente podemos pedirles una activa participación y exigencias a las autoridades para que se ocupen de estos temas.

No existe mucha información (Censos, encuestas, estudios) al respecto de la evolución de los últimos años y situación actual de algunos indicadores usados para medir la problemática ambiental sin embargo, la gravedad del cambio climático a nivel mundial y el crecimiento de los problemas de contaminación en el Área Metropolitana de Monterrey y en otras grandes ciudades de la Región, así como las expectativas de crecimiento de Linares y de su actividad económica, obligan a realizar un intento, dentro de este Plan Municipal de Desarrollo, por plantear una serie de acciones que permitan monitorear y actuar en su momento, cuando se empiecen a manifestar algunos problemas al respecto, así como plantear la realización de algunas acciones de índole preventiva.

Es innegable que el cocinar con leña, madera o carbón nuestros alimentos, así como el uso de **combustibles** fósiles producen grandes cantidades de gases de efecto invernadero que provocan el cambio climático y tienen efectos nocivos en la salud de las personas y el medio ambiente.

Los servicios de enfriamiento son particularmente importantes en ciudades donde las temperaturas van en aumento, un fenómeno que empeora con el efecto de **isla de calor urbano**. Esto sucede cuando el concreto y el asfalto absorben la energía del sol durante el día y luego irradian el calor, manteniendo a la ciudad caliente mucho después de la puesta del sol. El calor residual de los motores y otros equipos que consumen energía en el transporte, la industria y la refrigeración de espacios hacen que las ciudades sean aún más calientes. La solución a lo anterior es la siembra de árboles en banquetas y parques públicos.

Las ciudades lideran la implementación de soluciones basadas en la naturaleza para combatir el cambio climático. Cuando éstas se encuentran bien planeadas y se ejecutan acciones racionales de administración y control de su crecimiento, se disminuyen las emisiones de gases de efecto invernadero y se ayuda a que las ciudades se adapten de mejor manera a los impactos climáticos.

Conscientes del deterioro climático, atenderemos puntualmente las estrategias que la **Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA)** nos plantea como estrategias para la atención y combate del mismo.

Con mayor énfasis se atenderá **Ley General de Cambio Climático**, en su **artículo 9** donde señala que los municipios deben formular e instrumentar políticas y acciones para enfrentar el cambio climático en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo, la Estrategia Nacional de Cambio Climático, el Programa Especial de Cambio Climático, el Programa Estatal de Cambio Climático y las leyes aplicables en la materia, en el "...ordenamiento ecológico local y desarrollo urbano;".

Es importante destacar que de acuerdo con la información que publica el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), durante el **2015 y hasta junio del 2021**, no se ha presentado ninguna denuncia sobre **Delitos contra el Medio Ambiente**, cometidos en el municipio de Linares.

II. Áreas involucradas en la ejecución de acciones relativas al Eje temático 4.

Para buscar transformar la realidad del municipio en lo referente a su Medio Ambiente y con ello mejorar la calidad de vida de los Linarenses, este Plan Municipal de Desarrollo propone involucrar a las siguientes áreas operativas de la Administración Municipal:

- A. Dirección de Desarrollo Económico.
- B. Dirección de Desarrollo Rural.
- C. Dirección de Desarrollo Social.
- F. Secretaria de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.
- H. Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad.
- J. Dirección de Servicios Públicos
- K. Dirección Administrativa.

III. Planteamientos Estratégicos propuestos.

Objetivo General 4. *Proteger y Mejorar la calidad del Medio Ambiente natural del municipio de Linares, mediante el establecimiento de políticas públicas y acciones que promuevan el cuidado de los recursos naturales existentes en el municipio (agua, aire, flora, fauna), mediante acciones de preservación y restauración, de uso de energías renovables, así como del fomento a las acciones de adaptación y mitigación al cambio climático, de tal forma que y se reduzca la vulnerabilidad ante dicho fenómeno y se impulse el desarrollo sostenible de nuestro municipio. (Ref: PENL y GCDM)*

Aspiración del Eje Temático. *Hacer de Linares un municipio con un alto nivel de calidad de vida, donde se reconoce y se promueve el derecho a gozar de un medioambiente sano para el desarrollo y bienestar de todas las personas, mediante la generación de una cultura de conciencia, responsabilidad y solidaridad para conservar, proteger y restaurar los sistemas naturales, así como para la preservación y uso sostenible de los servicios ecosistémicos. (Ref: ENOT y PENL)*

D.1. Aspectos Generales.

En este apartado se plantean acciones para buscar el logro de: **3** Objetivos específicos, **6** metas concretas y **43** indicadores de resultados.

Objetivo específico D.1.1. *Proteger la calidad del medio ambiente en el municipio. (Ref: PENL)*

Meta D.1.1.1. Proteger la biodiversidad, restaurar las áreas naturales protegidas y la interacción entre el espacio público urbano y el natural. (Ref: PENL)

Indicador:	Descripción:	Referencia:	Base:	Responsable:
D.1.1.1.1.	<i>Número total de áreas protegidas existentes en el municipio.</i>	Propia	La cantidad que resulte	F.
D.1.1.1.2.	<i>Número de áreas protegidas existentes en el municipio que cuentan con plan de manejo.</i>	Propia	La cantidad que resulte	F, B.
D.1.1.1.3.	<i>Número de grandes parques urbanos con los que cuenta la ciudad.</i>	Propia	La cantidad que resulte	F.
D.1.1.1.4.	<i>Existencia de zona de preservación ecológica entre la ciudad y la zona natural.</i>	Propia	Si en 2021	F.
D.1.1.1.5.	<i>Se cuenta con una política ambiental para el municipio.</i>	Propia	No en 2021	F.
D.1.1.1.6.	<i>Total de especies vegetales endémicas que existen en el municipio.</i>	Propia	La cantidad que resulte	F.
D.1.1.1.7.	<i>Total de especies animales endémicas que existen en el municipio.</i>	Propia	La cantidad que resulte	F.
D.1.1.1.8.	<i>Crear o actualizar un Reglamento para el cuidado del medio ambiente.</i>	Propia	Por establecer	F, D.
D.1.1.1.9.	<i>Elaborar un Programa Municipal de Protección al Ambiente.</i>	Propia	Por establecer	F, D.
D.1.1.1.10.	<i>Elaborar un Programa Municipal de adaptación y mitigación al cambio climático.</i>	Propia	Por establecer	F, D.
D.1.1.1.12.	<i>Elaborar una Lista de diferentes vulnerabilidades del municipio, mencionadas en el atlas nacional de vulnerabilidad.</i>	Propia	Por establecer.	F.
D.1.1.1.13.	<i>Elaborar un Mapa de riesgos que incluye la información del atlas nacional de vulnerabilidad.</i>	Propia	Por establecer	F.
D.1.1.1.14.	<i>Elaborar una Lista de acciones o proyectos a ejecutar para disminuir las vulnerabilidades identificadas</i>	Propia	Por establecer	F.
D.1.1.1.15.	<i>Actualizarr el Reglamento de Construcción Municipal.</i>	Propia	Por establecer	F, D.
D.1.1.1.16.	<i>Crear un Reglamento o lineamientos municipales para el ordenamiento ecológico local.</i>	Propia	Por establecer	F, D.
D.1.1.1.17.	<i>Elaborar un Programa de Ordenamiento Ecológico Local.</i>	Propia	Por establecer	F, D.

Objetivo específico D.1.2. Mitigar y adaptar los efectos del cambio climático en Linares. (Ref: PENL)

Meta D.1.2.1. Fomentar el uso de las energías limpias asegurando la transición hacia los combustibles limpios y mitigación del cambio climático. (Ref: PENL)

Indicador:	Descripción:	Referencia:	Base:	Responsable:
D.1.2.1.1.	<i>Número de viviendas que cuentan con paneles solares para producir energía eléctrica para su autoconsumo.</i>	Propia	La cantidad que resulte	F.
D.1.2.1.2.	<i>Número de unidades económicas que cuentan con paneles solares para producir energía eléctrica para su autoconsumo.</i>	Propia	La cantidad que resulte	F, A.

Meta D.1.2.2. Reducir el impacto ambiental negativo de la ciudad, en lo referente a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo. (Ref: ODS)

Indicador:	Descripción:	Referencia:	Base:	Responsable:
D.1.2.2.1.	<i>% total de basura que se queda en las calles en relación con el total de basura diaria generada.</i>	Propia	El % que resulte	J.
D.1.2.2.2.	<i>% de basura que se recicla, en relación al total de basura colectada.</i>	Propia	El % que resulte	J.
D.1.2.2.3.	<i>Número de tiraderos clandestinos de basura existentes dentro del Centro de Población.</i>	Propia	La cantidad que resulte	J.
D.1.2.2.4.	<i>Planta de procesamiento de basura totalmente terminada.</i>	Propia	No en 2021	J.
D.1.2.2.5.	<i>Relleno sanitario clausurado y terminados los trabajos de remediación para restablecer las condiciones originales del terreno.</i>	Propia	No en 2021	J.
D.1.2.2.6.	<i>Toneladas de residuos peligrosos generados por año.</i>	PENL	Por establecer	J.
D.1.2.2.7.	<i>Total de fuentes emisoras de contaminación atmosférica que existen en el municipio.</i>	Propia	La cantidad que resulte	F.
D.1.2.2.8.	<i>Número de establecimientos o de unidades económicas donde se venden, regalan o se entregan productos en bolsas de polietileno de baja densidad, polietileno lineal, polietileno de alta densidad, polipropileno, polímero de plástico y cualquier otro de sus derivados.</i>	Propia	El número que resulte	A, F.
D.1.2.2.9.	<i>Número de establecimientos o de unidades económicas donde se venden, o usan popotes fabricados de polietileno de baja densidad, polietileno lineal, polietileno de alta densidad, polipropileno, polímero de plástico y cualquier otro de sus derivados.</i>	Propia	El número que resulte	A, F.
D.1.2.2.10.	<i>Número de establecimientos o de unidades económicas donde se vendan o distribuyan al público en general pilas, baterías eléctricas o acumuladores.</i>	Propia	El número que resulte	A, F.

D.1.2.2.11.	<i>Existe en el municipio el Consejo Ciudadano de Protección al Ambiente y Recursos Naturales.</i>	Propia	En 2021 no	F.
-------------	--	--------	------------	----

Meta D.1.2.3. *Asegurar que las personas residentes en el municipio tengan información y conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza. (Ref: ODS)*

Indicador:	Descripción:	Referencia:	Base:	Responsable:
D.1.2.3.1.	<i>Número de cursos formales en escuelas de nivel primaria, de temas relativos al medio ambiente, economía circular y reducción de desechos.</i>	Propia	Por establecer	C, F.
D.1.2.3.2.	<i>Número de cursos formales en escuelas de nivel secundaria, de temas relativos al medio ambiente, economía circular y reducción de desechos.</i>	Propia	Por establecer	C, F.
D.1.2.3.3.	<i>Número de cursos formales en escuelas de nivel preparatoria, de temas relativos al medio ambiente, economía circular y reducción de desechos.</i>	Propia	Por establecer	C, F.
D.1.2.3.4.	<i>Número de cursos formales en escuelas de nivel profesional, de temas relativos al medio ambiente, economía circular y reducción de desechos.</i>	Propia	Por establecer	C, F.
D.1.2.3.5.	<i>Número de cursos formales, organizados por el municipio, para público en general, de temas relativos al medio ambiente, economía circular y reducción de desechos.</i>	Propia	No en 2021	C, F.

Meta D.1.2.4. *Adoptar medidas para combatir el cambio climático y sus efectos. (Ref: ODS)*

Indicador:	Descripción:	Referencia:	Base:	Responsable:
D.1.2.4.1.	<i>Número de árboles sembrados en la ciudad.</i>	Propia	La cantidad que resulte	F, J.
D.1.2.4.2.	<i>Número de árboles sembrados en la zona rural y forestal del municipio.</i>	Propia	La cantidad que resulte	F, B.

Objetivo específico D.1.3. *Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, estar en contra de la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad. (Ref: ODS)*

Meta D.1.3.1. *Velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas. (Ref: ODS)*

Indicador:	Descripción:	Referencia:	Base:	Responsable:
D.1.3.1.1.	<i>Superficie forestal existente, como proporción de la superficie total del municipio.</i>	ODS	Por establecer.	F, B.
D.1.3.1.2.	<i>Proporción de lugares importantes para la diversidad biológica terrestre y del agua dulce, que forman parte de las zonas protegidas en el municipio.</i>	ODS	La cantidad que resulte	F, B.
D.1.3.1.3.	<i>Total de hectáreas ensalitradas o erosionadas sujetas a procesos de recuperación.</i>	Propia.	La cantidad que resulte	F, B.
D.1.3.1.4.	<i>Total de superficie municipal deforestada anualmente.</i>	Propia.	La cantidad que resulte	F, B.
D.1.3.1.5.	<i>Total de superficie municipal rehabilitada después de incendios forestales.</i>	Propia.	La cantidad que resulte	F, B.
D.1.3.1.6.	<i>Número de inspectores ambientales en el municipio.</i>	Propia.	La cantidad que resulte	F.

D.2. Agua.

En este apartado se plantean acciones para buscar el logro de: **1** Objetivo específico, **2** metas concretas y **9** indicadores de resultados.

Objetivo específico D.2.1. *Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos. (Ref: ODS)*

Meta D.2.1.1. *Mejorar la seguridad hídrica y una gestión y manejo eficiente del agua. (Ref: PENL)*

Indicador:	Descripción:	Referencia:	Base:	Responsable:
D.2.1.1.1.	<i>Total de pozos de agua existentes en el municipio, registrados</i>	Propia	La cantidad que resulte	B.
D.2.1.1.2.	<i>Volumen total de agua extraída del suelo para actividades agropecuarias.</i>	Propia	La cantidad que resulte	B.
D.2.1.1.3.	<i>Litros agua por habitante por día, destinada a funciones urbanas.</i>	Propia	La cantidad que resulte	F.
D.2.1.1.4.	<i>Volumen de agua de lluvia captada, reutilizada posteriormente para el riego de parques y plazas públicas.</i>	Propia	La cantidad que resulte	J.

Meta D.2.1.2. *Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos. (Ref: ODS)*

Indicador:	Descripción:	Referencia:	Base:	Responsable:
D.2.1.2.1.	<i>Total de población a la que se le suministra agua potable para uso doméstico por medio de pipas.</i>	ODS	La cantidad que resulte	J.
D.2.1.2.2.	<i>Porcentaje de las viviendas del municipio que tiene acceso al agua entubada.</i>	ODS	90.4% en 2020	C.
D.2.1.2.3.	<i>Porcentaje de las viviendas del municipio que disponen de drenaje sanitario.</i>	ODS	93.6% en 2020	C.
D.2.1.2.4.	<i>Porcentaje de la población que cuenta con agua en sus viviendas.</i>	ODS	Por establecer	C.
D.2.1.2.5.	<i>Porcentaje de la población que cuenta con drenaje en sus viviendas.</i>	ODS	Por establecer	C.

D.3. Ruido.

En este apartado se plantean acciones para buscar el logro de: **1** Objetivo específico, **1** meta concreta y **4** indicadores de resultados.

Objetivo específico D.3.1. *Garantizar la paz y la tranquilidad de los residentes en la ciudad de Linares, mediante la vigilancia y cumplimiento de la norma oficial permitida para la generación de ruido en las zonas habitacionales. (Ref: ODS)*

Meta D.3.1.1. *Vigilar el cumplimiento de la norma oficial mexicana en materia de generación de ruido y atender las denuncias que genere la ciudadanía sobre exceso de ruido. (Ref: Propia)*

Indicador:	Descripción:	Referencia:	Base:	Responsable:
D.3.1.1.1.	<i>Existe protocolo formal para la atención y solución de este tipo de quejas presentadas por la comunidad.</i>	Propia	Por establecer	H.
D.3.1.1.2.	<i>Total de denuncias mensuales recibidas sobre exceso de ruido.</i>	Propia	La cantidad que resulte	H.
D.3.1.1.3.	<i>Importe total de multas aplicadas por exceso de ruido.</i>	Propia	La cantidad que resulte	H.
D.3.1.1.4.	<i>Total de visitas de inspección realizadas a empresas para verificar sus niveles de emisión de ruido y/o vibraciones.</i>	Propia	La cantidad que resulte	F.

IV. Soporte de las propuestas en otros documentos de Planeación.

Las propuestas establecidas para este **Eje Temático 4**, relativo al Tema del **Medio Ambiente** del municipio de Linares, Nuevo León, se apoyan y fundamentan en los siguientes documentos:

- Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015-2030. Documento revisado en el 2020.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible. ONU, Ratificados por el gobierno de México.
- Guía Consultiva del Desempeño Municipal. Secretaría de Gobernación, INAFED.

V. Resumen de las propuestas.

En síntesis, en este **Eje Temático 4** se incluyen: **1** Objetivo General; **1** Aspiración a futuro del tema; **5** Objetivos Específicos; **9** Metas Concretas; y **56** Indicadores de Resultados



EJE TEMÁTICO 5. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

I. Situación actual.

Linares fue fundado en el año de 1712, con el nombre de San Felipe de Linares, en memoria del trigésimo quinto virrey, Fernando de Alencastre, Duque de Linares. Su ciudad capital fue erigida como ciudad, el 19 de mayo de 1777.

De acuerdo con el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones de la Ciudad de México, 2019, el cual nos presenta **información del 2018**, el Republicano Ayuntamiento de Linares, Nuevo León estaba integrado por un **Presidente Municipal, 10 Regidores y 2 Síndicos**. De estas 13 personas, **7 son hombres y 6 son mujeres** y para la atención de sus asuntos, existen 13 comisiones: Gobierno; Servicios Públicos; Obras Públicas; Desarrollo Social; Turismo; Salud; Trabajo; Seguridad Pública; Tesorería y Finanzas; Planeación y Evaluación; y Otras 3 comisiones no especificadas.

En el **año 2017** se efectuaron **38 sesiones del Cabildo** y en el **año 2018** se tuvieron **37**, y en este mismo año se presentaron 132 iniciativas, mismas que fueron discutidas y aprobadas.

La Administración Pública del Municipio está integrada por **13 instituciones** o áreas, cuyos titulares son **10 hombres (77%) y 3 mujeres (23%)**, teniendo un total de personal trabajando para el Municipio de **934 personas**, de las cuales **715 son personal de confianza (77%)**, **120 son de base** o sindicalizados (13%) y **99 son de honorarios (10%)**. Así mismo, del total de personal **656 (70%)** son hombres y **278 (30%)** son mujeres.

En el año del 2015, el presupuesto total de egresos del municipio fue de **\$ 335,002,824.67** de pesos, siendo su distribución general la siguiente: **32.57%** para servicios personales; **10.97%** para materiales y suministros; **14.03%** para Servicios Generales; **6.83%** para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas; **1.61%** para Bienes muebles, inmuebles e intangibles; el **1.4%** para el servicio de la Deuda pública; y solo el **32.59%** para Inversión Pública.

Para el año 2020 el presupuesto total de egresos fue de **\$ 425,482,723.69** de pesos, (127% de incremento en 5 años), siendo su integración general la siguiente: **31.19%** para servicios personales; **10.98%** para materiales y suministros; **19.92%** para Servicios Generales; **9.12%** para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas; **3.53%** para Bienes muebles, inmuebles e intangibles; **1.39%** para el servicio de la Deuda pública; y se reduce al **23.87%** la Inversión Pública.

Es importante destacar que a pesar de que el presupuesto **se incrementó en 27%** del 2015 al 2020, la partida de **inversión pública**, misma que refleja el volumen de obra pública realizada para beneficio de la población y para la elevación de su nivel y calidad de vida, **se redujo casi en un 9%**. Esto significa que la inversión por habitante en el municipio pasó de **\$ 1,367.23/habitante** en el **2015**, a **\$ 1,199.52/habitante** en el **2020**, cuando en el **año 2016** llegó a niveles de **\$ 1,811.98/habitante** y en el **2017** de **\$ 1,755.60/habitante**. Lo anterior, en comparación a partidas como la de **Servicios personales** por habitante, que no es más que sueldos, salarios y prestaciones al personal del municipio, la que pasó de **\$ 1,366.28/habitante en el 2015** a **\$ 1,567.68/habitante en el 2020**, teniendo años como el **2018** cuando llegó a **\$ 1,539.62/habitante**. En resumen, en el 2020 **se invirtió un 30.7% más por habitante**, en gastos del personal del municipio que en inversión pública. Además, la partida de **Servicios generales se incrementó en un 70%** entre el **2015** y el **2020** y la de **transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas se incrementó en un 60%**.

En el año 2021 y de acuerdo con la última modificación del presupuesto de egresos realizada, **la inversión por habitante bajó todavía más**, al ubicarse ahora en los **\$ 944.70/habitante**.

En lo referente a los ingresos, habría que destacar que uno de los ingresos propios mas importantes del municipio, corresponde a los impuestos sobre el Patrimonio de las personas, el cual pasó de **\$13,246,967** en el año **2015**, a **\$16,707,911** en el **2018** y bajó un poco a **\$16,320,439** para el **2020**. Aquí lo importante a destacar es que el componente más importante del mismo, que corresponde al **impuesto predial**, prácticamente no se ha movido en los últimos 6 años, ya que en el año 2015 este impuesto recaudaba **\$9,465,593**, pasando apenas a **\$9,957,690** en el **2018** y a **\$10,062,178** en el **2020**. Al respecto un dato importante a destacar es que, en el año **2018**, solo se recaudó el **56% del total del impuesto predial generado**.

En cuanto a equipo informático con el que cuenta el municipio para apoyar el desarrollo de sus actividades, el mismo censo arroja un total de **258 equipos**, siendo **234** equipos de escritorio, **24** equipos portátiles, además se contaba con **83** impresoras de uso personal, **16** multifuncionales, **7** tablets y **3** Servidores para toda la Administración Municipal. Además, se reporta que el municipio no contaba en el año 2018 con ninguna línea de teléfono móvil o equipo telefónico móvil.

En relación a las solicitudes y trámites que la comunidad realiza, la situación reportada para el 2018 es la siguiente: **14,980** trámites de Pago del Impuesto Predial; Atención de **6,520** solicitudes de Servicio de Agua Potable en pipas; **3,311** solicitudes de Asesoría Jurídica; **2,785** solicitudes de Asesoría Psicológica; **1,158** trámites de pago de Infracciones de Tránsito; **649** trámites para reparaciones de Fugas de Agua; **550** trámites de Permiso para espectáculos y Eventos; **535** solicitudes de Poda, Derribo o Trasplante de árboles; **440** trámites de Pago de infracciones de Seguridad Pública; **149** solicitudes de Licencias de Construcción en todas sus modalidades; **40** trámites de permisos de Anuncios; **11** solicitudes de licencia de apertura de negocios; **1** Solicitud de Baja de Negocio y **1** trámite de Pago de Infracciones Administrativas. En total **31,130 trámites en el año**, que representan en promedio casi **600 trámites por semana**.

En el 2018 no se recibió ninguna queja o denuncia por incumplimiento de obligaciones de los servidores públicos, así mismo se atendieron **45 auditorías** o revisiones realizados por otros organismos de los gobiernos Federal y Estatal, aunque ninguna de ellas generó sanciones públicas aplicadas a la Administración Municipal ni hubo sanciones a ningún servidor público.

El Municipio no cuenta con Reservas Territoriales Municipales para atender demandas de la ciudadanía en materia de reubicación de vivienda o de habilitación de equipamientos. Tampoco cuenta con un registro de Asentamientos Irregulares, ni sobre Asentamientos Humanos ubicados en zonas de riesgo.

Y de acuerdo con el Portal DataMun del Coneval, con información del INEGI, el Municipio de Linares tenía una **Autonomía Financiera**, como % de sus ingresos totales, apenas del **8.5% en el 2013** y del **12% en el 2016**. En lo referente a la **Dependencia de Aportaciones Federales**, como % de sus ingresos totales, en el año **2013 era del 43.9%** y pasó al **46.1% en el 2016**. En lo referente a **Dependencia de Participaciones Federales**, como % de sus ingresos totales, en el año **2013 era del 41.9%**, pasando al **37.7% en el año del 2016**. Finalmente, y en relación con el **Peso de la Deuda** en sus ingresos disponibles, este fue del **0% en el 2013** y del **8.3% en el 2016**.

II. Áreas involucradas en la ejecución de acciones relativas al Eje temático 5.

Para buscar transformar la realidad del municipio en lo referente a su Administración Municipal, para con ello mejorar la calidad de vida de los Linarenses, este Plan Municipal de Desarrollo propone involucrar a las siguientes áreas operativas de la Administración Municipal:

- A. Dirección de Desarrollo Económico.
- B. Dirección de Desarrollo Rural.
- C. Dirección de Desarrollo Social.
- D. Secretaría del R. Ayuntamiento.
- E. Secretaría de Finanzas y Tesorería.
- F. Secretaria de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.
- H. Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad.
- I. Contraloría Municipal.
- J. Dirección de Servicios Públicos
- K. Dirección Administrativa.

III. Planteamientos Estratégicos propuestos.

Objetivo General 5. *Lograr que la Administración Municipal de Linares, cuente con una base administrativa sólida, la cual se traduzca en una estructura organizacional que responda a las necesidades de la población, operando en base a lo planteado por la normatividad aplicable y a las buenas prácticas de la actividad, de tal forma que se convierta en la mejor y más eficiente Administración Municipal del Estado de Nuevo León.*

Aspiración del Eje Temático. *Linares será un municipio con un amplio margen de maniobra financiera para enfrentar sus retos futuros, donde se promueva la integridad, la honestidad y el buen desempeño de sus servidores públicos y donde se fomente la participación ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas municipales, así como la rendición de cuentas. (Ref: PENL)*

E.1. Finanzas Públicas.

En este apartado se plantean acciones para buscar el logro de: **1** Objetivos específicos, **4** metas concretas y **13** indicadores de resultados.

Objetivo específico E.1.1. *Fortalecer la capacidad financiera del Municipio para que pueda enfrentar sus retos futuros, realizando un esfuerzo sostenido de ampliación de sus ingresos propios y con un ejercicio del gasto público responsable, eficaz, eficiente y transparente, que promueva condiciones de bienestar para la población. (Ref: PENL y GCDM)*

Meta E.1.1.1. *Fortalecer la capacidad de generar recursos propios. (Ref: PENL)*

Indicador:	Descripción:	Referencia:	Base:	Responsable:
E.1.1.1.1.	<i>Ingresos propios como porcentaje de ingresos totales.</i>	PENL	Por plantear	E.

E.1.1.1.2.	<i>Ingresos por impuesto Predial como porcentaje de ingresos totales.</i>	Propia	Por plantear	E.
E.1.1.1.3.	<i>% de recaudación del total del impuesto predial anual.</i>	Propia	56% en 2018	E.
E.1.1.1.4.	<i>Impacto de la deuda pública por habitante.</i>	Propia	\$55.62 por habitante	E.
E.1.1.1.5.	<i>Crear o actualizar un Reglamento Municipal de Catastro.</i>	Propia	Por establecer	E.
E.1.1.1.6.	<i>Mantener actualizado el Sistema de información catastral.</i>	Propia	Por plantear	E.

Meta E.1.1.2. *Aumentar la eficiencia, eficacia y transparencia del gasto público.* (Ref: PENL)

Indicador:	Descripción:	Referencia:	Base:	Responsable:
E.1.1.2.1.	<i>Gasto corriente como porcentaje de los egresos total.</i>	PENL	Por plantear	K.
E.1.1.2.2.	<i>Gasto en Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas por habitante.</i>	Propia	\$383.19 en 2021	K, C.
E.1.1.2.3.	<i>Costo de operación de la Administración.</i>	GCDM	El que resulte	K.

Meta E.1.1.3. *Usar la capacidad de endeudamiento de manera prudente, responsable y sostenible.* (Ref: PENL)

Indicador:	Descripción:	Referencia:	Base:	Responsable:
E.1.1.3.1.	<i>Deuda pública del Municipio como proporción de los ingresos totales.</i>	PENL	Por plantear	E.
E.1.1.3.2.	<i>Deuda pública y obligaciones como proporción de los ILD.</i>	PENL	Por plantear	E.

Meta E.1.1.4. *Aumentar el nivel de inversión pública productiva con recursos federales, estatales y propios.* (Ref: PENL)

Indicador:	Descripción:	Referencia:	Base:	Responsable:
E.1.1.4.1.	<i>Inversión pública como porcentaje del gasto total.</i>	PENL	23.02% en 2021	A, B, C, F, H, K.
E.1.1.4.2.	<i>Inversión pública total por habitante.</i>	Propia	\$944.70 en 2021	A, B, C, F, H, K.

E.2. Transparencia y Rendición de cuentas.

En este apartado se plantean acciones para buscar el logro de: **2** Objetivos específicos, **5** metas concretas y **21** indicadores de resultados.

Objetivo específico E.2.1. *Fortalecer las instituciones públicas en responsabilidad, eficacia e inclusión.* (Ref: PENL)

Meta E.2.1.1. Asegurar una óptima, adecuada, responsable y eficiente atención a la ciudadanía.
(Ref: PENL)

Indicador:	Descripción:	Referencia:	Base:	Responsable:
E.2.1.1.1.	<i>Se cuenta con un sistema de captación y atención de quejas de la ciudadanía.</i>	Propia.	2021 no	I, K.
E.2.1.1.2.	<i>Total de quejas por mal servicio recibidas y atendidas.</i>	Propia.	Las que resulten	I.
E.2.1.1.3.	<i>Se cuenta con un sistema de medición de la satisfacción de los ciudadanos por la atención recibida al realizar trámites en el municipio.</i>	Propia.	2021 no	I.
E.2.1.1.4.	<i>Se cuenta con un sistema de recepción y canalización de propuestas de atención o problemática planteada por los ciudadanos.</i>	Propia.	2021 no	I.

Meta E.2.1.2. Lograr que los trámites sean solo los necesarios, eficientes y eficaces. (Ref: PENL)

Indicador:	Descripción:	Referencia:	Base:	Responsable:
E.2.1.2.1.	<i>Se cumple con lo establecido en la Ley General de Mejora Regulatoria, en lo referente al total de trámites en el municipio.</i>	PENL		I.
E.2.1.2.2.	<i>Total de personas que enfrentó algún problema para realizar trámites.</i>	PENL	La cantidad que resulte	I, K.
E.2.1.2.3.	<i>% del total de trámites que se pueden atender vía Internet, en la página oficial del Municipio.</i>	Propia	El % que resulte.	I, K.
E.2.1.2.4.	<i>Total de trámites atendidos vía Internet.</i>	Propia	La cantidad que resulte	I, K.
E.2.1.2.5.	<i>Tiempo promedio mensual de tardanza de un trámite presencial de pago del impuesto predial.</i>	Propia	La cantidad que resulte	E, I.
E.2.1.2.6.	<i>Tiempo promedio mensual de tardanza de un trámite presencial de pago de infracciones de tránsito.</i>	Propia	La cantidad que resulte	E, I.

Meta E.2.1.3. Fomentar la cultura de la legalidad y la debida administración de los recursos públicos, promoviendo la integridad en el del servicio público.

Indicador:	Descripción:	Referencia:	Base:	Responsable:
E.2.1.3.1.	<i>Elaborar un Programa de Control interno, estableciendo políticas de anticorrupción, que incluya capacitaciones sobre la responsabilidad administrativa</i>	Propia.	Por plantear	I.
E.2.1.3.2.	<i>Elaborar Índices de Auditorías internas realizadas.</i>	Propia.	Por plantear	I.

E.2.1.3.3.	<i>Actualizar el Código de ética de los servidores públicos municipales.</i>	Propia.	Por plantear	D, I.
E.2.1.3.4.	<i>Elaborar mecanismos que permitan la difusión del Código de Ética entre el servidor público.</i>	Propia.	Por plantear	I, K.

Meta E.2.1.4. *Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales. (Ref: ODS)*

Indicador:	Descripción:	Referencia:	Base:	Responsable:
E.2.1.4.1.	<i>Elaborar manuales para la oficina municipal de Transparencia.</i>	Propia	Por plantear	I.
E.2.1.4.2.	<i>Total de solicitudes de información pública, recibidas, no contestadas.</i>	Propia	La cantidad que resulte	I.
E.2.1.4.3.	<i>Crear o actualizar un Reglamento municipal de transparencia y acceso a la información pública</i>	Propia	Por plantear	D, I.
E.2.1.4.4.	<i>Eficacia en la atención de solicitudes de acceso a la información.</i>	GCDM	Lo que resulte.	D, I.
E.2.1.4.5.	<i>Cumplimiento de obligaciones de transparencia.</i>	GCDM	Lo que resulte.	D, I.

Objetivo específico E.2.2. *Contar con procesos que promuevan la consecución de las metas establecidas y lograr los objetivos institucionales. (Ref: GCDM)*

Meta E.2.2.1. *Asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo.*

Indicador:	Descripción:	Referencia:	Base:	Responsable:
E.2.2.1.1.	<i>Elaborar un manual para la dependencia municipal responsable de darle seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo.</i>	Propia.	Por plantear.	D.
E.2.2.1.2.	<i>Actualizar los lineamientos para la planeación municipal.</i>	Propia.	Por plantear.	D.

E.3. Gobernanza y Participación Ciudadana.

En este apartado se plantean acciones para buscar el logro de: **1** Objetivo específico, **2** metas concretas y **8** indicadores de resultados.

Objetivo específico E.3.1. *Impulsar Políticas Públicas orientadas a la solución colaborativa de los problemas públicos, fomentando la transparencia y la participación ciudadana como criterios básicos de actuación en la definición y/o priorización de acciones de inversión pública. (Ref: PENL y GCDM)*

Meta E.3.1.1. *Incrementar el número de personas que participan junto con el gobierno municipal en la definición de políticas públicas.*

Indicador:	Descripción:	Referencia:	Base:	Responsable:
E.3.1.1.1.	<i>Total de personas que participan en Comités o Consejos ciudadanos.</i>	Propia	La cantidad que resulte	D.
E.3.1.1.2.	<i>Total de reuniones celebradas formalmente de Comités o Consejos ciudadanos.</i>	Propia	La cantidad que resulte	D.
E.3.1.1.3.	<i>Total de Comités o Consejos ciudadanos que existen formalmente en el municipio.</i>	Propia	La cantidad que resulte	D.
E.3.1.1.4.	<i>Número de temas para los cuales se puede incluir la participación o consulta ciudadana y para los cuales no se ha creado un mecanismo o espacio formal de participación.</i>	Propia	La cantidad que resulte	D.
E.3.1.1.5.	<i>Número total de Consultas Ciudadanas formales realizadas en el municipio.</i>	Propia	La cantidad que resulte	D.

Meta E.3.1.2. *Desarrollar competencias para la participación ciudadana de todas las personas.*
(Ref: PENL)

Indicador:	Descripción:	Referencia:	Base:	Responsable:
E.3.1.2.1.	<i>Total de personas que identifican la existencia de una persona u organización vecinal para apoyo en la solución de problemas de robo.</i>	PENL	La cantidad que resulte	C.
E.3.1.2.2.	<i>Total de personas que identifican la existencia de una persona u organización vecinal para apoyo en la solución de problemas de delincuencia cerca de las escuelas.</i>	PENL	La cantidad que resulte	C.
E.3.1.2.3.	<i>Total de personas que identifican la existencia de una persona u organización vecinal para apoyo en la solución de problemas de pandillerismo violento.</i>	PENL	La cantidad que resulte	C.

E.4. Organización interna y Capacitación.

En este apartado se plantean acciones para buscar el logro de: **1** Objetivos específicos, **1** metas concretas y **4** indicadores de resultados.

Objetivo específico E.4.1. *Realizar acciones de reorganización de la Administración Municipal, buscando en todo momento servir de mejor manera a los ciudadanos por medio de una capacitación permanente de empleados y funcionarios públicos.*

Meta E.4.1.1. *Desarrollar competencias y mejorar la productividad de los empleados y funcionarios públicos municipales.*

Objetivo específico E.4.2. *Contar con una estructura organizacional que responda a las necesidades y mejores prácticas de la función municipal. (Ref: GCDM)*

Meta E.4.2.1. *Logar una reestructuración completa de la Administración Pública Municipal, a fin de atender de manera completa y eficiente, las necesidades que plantea el desarrollo de la sociedad Linarenses. (Ref: GCDM)*

Indicador:	Descripción:	Referencia:	Base:	Responsable:
E.4.2.1.1.	<i>Actualizar el Reglamento de la Administración Municipal, mismo que regule su organización y funcionamiento.</i>	Propia	Por plantear	I, K.
E.4.2.1.2.	<i>Elaborar Manuales de organización para cada una de las unidades administrativas que integran la Administración Municipal.</i>	Propia	Por plantear	I.
E.4.2.1.3.	<i>Servidores Públicos por cada 1,000 habitantes.</i>	GCDM	800 empleados en municipios hasta 100,000 habitantes.	K.
E.4.2.1.4.	<i>Participación de las mujeres en puestos de mando medio y superior de la administración municipal.</i>	GCDM	El % que resulte.	K.

E.5. Patrimonio Municipal.

En este apartado se plantean acciones para buscar el logro de: **1** Objetivo específico, **1** meta concreta y **6** indicadores de resultados.

Objetivo específico E.5.1. *Promover el que el Municipio administre, catalogue, controle, y evalúe adecuadamente los bienes muebles e inmuebles que forman parte de su patrimonio. (Ref: GCDM)*

Meta E.4.1.1. *Mantener actualizados los inventarios y valores de los bienes muebles e inmuebles patrimonio del municipio.*

Indicador:	Descripción:	Referencia:	Base:	Responsable:
E.4.1.1.1.	<i>Actualizar el Inventario de Bienes muebles e inmuebles actualizado.</i>	Propia	Por plantear	K.
E.4.1.1.2.	<i>Índice de Administración de bienes muebles e inmuebles patrimonio del municipio.</i>	GCDM	El % que resulte	K.

E.4.1.1.3.	<i>Mantener actualizado el Padrón de los vehículos que integran la flota vehicular del municipio.</i>	Propia	Por plantear	K.
E.4.1.1.4.	<i>Consumo trimestral de combustible en litros por uso de vehículos oficiales.</i>	GCDM	La cantidad que resulte.	K.
E.4.1.1.5.	<i>Importe trimestral del consumo de combustible por uso de vehículos oficiales.</i>	GCDM	La cantidad que resulte.	K.
E.4.1.1.6.	<i>Total de Acciones de capacitación en temas de ahorro de combustibles dirigida a los operadores de las unidades que integran la flota vehicular del municipio se realizaron trimestralmente.</i>	GCDM	La cantidad que resulte.	K.

IV. Soporte de las propuestas en otros documentos de Planeación.

Las propuestas establecidas para este **Eje Temático 5**, relativo al Tema de la **Administración Municipal** del municipio de Linares, Nuevo León, se apoyan y fundamentan en los siguientes documentos:

- Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015-2030. Documento revisado en el 2020.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible. ONU, Ratificados por el gobierno de México.
- Guía Consultiva del Desempeño Municipal. Secretaría de Gobernación, INAFED.

V. Resumen de las propuestas.

En síntesis, en este **Eje Temático 5** se incluyen: **1** Objetivo General; **1** Aspiración a futuro del tema; **7** Objetivos Específicos; **14** Metas Concretas; y **52** Indicadores de Resultados.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024

Con el objetivo de coadyuvar al fortalecimiento y desarrollo municipal y responder de manera eficaz a las necesidades de la ciudadanía, es indispensable asegurar el cumplimiento de los objetivos, metas y programas propios de esta Administración Pública, por lo que se requiere llevar a cabo un efectivo seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

Bajo esta visión, el Gobierno Municipal asume con corresponsabilidad y voluntad, el esfuerzo conjunto para medir, evaluar y dar seguimiento a los compromisos asumidos con la ciudadanía con una visión a largo plazo.

La Administración Municipal esta consiente en implementar un proceso de apertura institucional, corresponsabilidad pública y concertación, en la que todos los servidores públicos del municipio asuman con vocación de servicio, trabajar a favor de la población, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos y las metas que han sido trazadas en el presente instrumento de planeación.

De la misma manera, se asume implementar estrategias que apunten al fortalecimiento municipal con el fin de procurar una efectiva rendición de cuentas que genere confianza en la ciudadanía, por lo que se requiere de herramientas que permitan contar con información confiable, objetiva, completa y oportuna para garantizar el cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan Municipal de Desarrollo.

Para tal efecto, la Administración Municipal deberá coordinarse con las dependencias responsables para establecer a través de los Programas Operativos Anuales (POA), las acciones necesarias que permitan cumplir con metas concretas y vinculadas a los ejes rectores propuestos en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

En congruencia, la Contraloría y la Tesorería Municipal deberán trabajar de manera coordinada con las dependencias responsables, a efecto de llevar a cabo la implementación de indicadores de seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, que permitan a este gobierno municipal evaluar con la debida oportunidad y a tiempo, las acciones de gobierno y en su caso rediseñar aquellas para una mayor focalización de los recursos procurando su impacto y beneficio social.

Por lo anterior, en cumplimiento con las disposiciones de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se estableció un *Sistema de Indicadores* que considere la evaluación y el desempeño municipal a través de una planeación para el desarrollo con una visión a largo plazo, con objetivos claros y puntuales que faciliten la toma de decisiones y permitan detectar áreas de oportunidad o mejora en las

acciones de gobierno, así como coadyuvar a la transparencia y rendición de cuentas del quehacer público.

Se precisa que los indicadores deberán considerar con claridad y relevancia las metas a cumplir, los objetivos específicos, su resultado (para generar un valor público) y la focalización de los recursos bajo las dimensiones de eficiencia, eficacia, calidad y economía.

Finalmente, la Contraloría Municipal en uso de sus facultades, elaborará en acuerdo con cada uno de los responsables de la ejecución de los programas, proyectos y acciones el nombre del indicador, la definición en la que exprese claramente que se pretende medir, el método de cálculo, la frecuencia del indicador, la unidad de medida y las metas que establezcan límites o niveles máximos de logro.

Con esta herramienta la dependencia municipal estará en condiciones de informar a las diferentes instancias los avances estratégicos y de gestión del Plan Municipal de Desarrollo.

Dado en la sala de Sesiones del H. Cabildo de Linares, Nuevo León a 17 de diciembre de 2021, Conste.

**LIC. SERGIO EDUARDO ELIZONDO GUZMAN
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. ADRIANA ISABEL GONZALEZ FLORES
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**

c.c.p. Archivo